



**Instituto Universitario  
de la Mujer**

# **En la academia, las mujeres cuentan**

Diagnóstico y criterios para el diseño e implementación del  
Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia-SUIES

**Ana Silvia Monzón Monterroso**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER  
-IUMUSAC-**

**En la academia, las mujeres cuentan**  
Diagnóstico y criterios para el diseño e implementación del  
Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia-SUIES

*Ana Silvia Monzón Monterroso*

Guatemala, agosto 2008

*En la universidad, las mujeres cuentan*  
*Diagnóstico y criterios para el diseño e implementación del*  
*Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia-SUIES*

**Autora:** *Ana Silvia Monzón Monterroso.* Socióloga egresada de la Escuela de Ciencia Política (USAC), Especialista en Estudios de Género (URL/ Fundación Guatemala), Maestra y candidata a Doctora en Ciencias Sociales (Programa Centroamericano de Postgrado FLACSO). Cofundadora e integrante de la Comisión Universitaria de la Mujer (USAC). Cofundadora de las iniciativas de comunicación: Creación Colectiva Voces de Mujeres, Red Mujeres al Aire y Mujeres abriendo camino. Investigadora en temas de: mujeres y migración, etnicidad, género y comunicación, participación política e historia, ciencia e investigación.

**Diagramación:** *Elena Patricia Galicia Núñez*

Artículo 11. Las autoras serán las responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

# INDICE

Prólogo	7
Presentación	9
Resumen	12
Introducción	13
I. La producción de estadísticas de género y etnia: una aproximación	
1.1 Develando lo invisible	17
1.2 La información estadística: herramienta para medir y evaluar los avances de la situación de las mujeres y los cambios en las relaciones de género	19
1.3 Algunos referentes conceptuales de los indicadores de género/etnia	20
II. Perspectiva histórica de las iniciativas desarrolladas para construir sistemas de estadísticas de género	
2.1 Iniciativas internacionales y regionales	22
2.2 Iniciativas en el ámbito académico, a nivel regional y subregional	28
2.3 Las estadísticas de género en el ámbito nacional	29
2.3.1 Perfil de la producción estadística actual	30
2.3.2 Avances en la producción y uso de información estadística para el análisis de género	33
2.3.3 Sin embargo, las mujeres todavía no cuentan	37
2.3.4 Las estadísticas étnicas: una aproximación	38

III. Perfil actual de la producción estadística en la Universidad de San Carlos de Guatemala	41
3.1 Información estadística estudiantil	42
3.2 Censos estudiantiles	43
3.3 Estadísticas de otras poblaciones universitarias	44
3.4 Estadísticas de género en la USAC	45
3.5 El Sistema de Información Regional sobre Educación Superior de Centroamérica –SIRESCA	47
IV. Propuesta de un Sistema Universitario de Información Estadística, desagregada por Sexo y Adscripción Étnico-Cultural	49
4.1 Características y fases para la creación del SUIES	50
V. Propuesta de indicadores de género/etnia en la Universidad de San Carlos de Guatemala	52
Eje 1: Equidad Académica	54
Eje 2: Equidad Jurídica	58
Eje 3: Equidad en la Participación Política	59
Eje 4: Equidad Multi e Intercultural	61
Eje 5: Equidad Laboral	63
Eje 6: Equidad en la Salud y Seguridad Integral	65
Eje 7: Equidad Económica	66
Eje 8: Erradicación de la violencia contra las mujeres	67
VI. Balance del Proceso y Líneas de Acción	69
Bibliografía	72

## Prólogo

Ana Silvia Monzón es una socióloga y comunicadora convencida que es justo y necesario que las estadísticas universitarias reflejen y den cuenta de la situación y la actuación de las mujeres en dicho ámbito. Su trayectoria es de compromiso en la búsqueda de soluciones a la problemática que afecta la vida de las mujeres. Su trabajo profesional y su entusiasmo se caracterizan por la vocación feminista, y es precisamente eso lo que la impulsa a proponer la realización del diagnóstico de la forma y contenidos de las estadísticas universitarias, así como a establecer criterios para el diseño e implementación del “Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia”, como estrategia de la política de institucionalización de las acciones en función de la equidad de género y etnia en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Presenta la realidad, analizada desde la perspectiva histórica, de los esfuerzos por contar con estadísticas de género en el ámbito internacional, regional y nacional, desde instituciones estatales a favor de las mujeres y desde los movimientos de mujeres. Nada mejor para criticar y cambiar una realidad que tener conocimiento objetivo y adecuado a la misma. Ana Silvia Monzón nos lleva, a través de un relato ameno, a reflexionar sobre la importancia de promover cambios desde la recolección, registro y organización de la información estadística en la Universidad de San Carlos de Guatemala, hasta su divulgación y la construcción de un sistema de indicadores.

La autora recalca que el género no es neutro para el análisis de la información, que englobar a hombres y mujeres en las estadísticas en una misma categoría, aunque tengamos costumbres de usarlas así, esconde la presencia diferenciada de las mujeres y aboga porque se supere esta debilidad.

El texto está salpicado de reflexiones clarificadoras que hablan del impacto del entorno de falta de cultura de uso de información cuantitativa, de la existencia de información dispersa y/o sesgada, de estadísticas parciales y de esfuerzos no consolidados. Lo anterior pone en evidencia la necesidad de revisar conceptos y de cumplir con las obligaciones contraídas al aprobar la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, lo mismo que las que tiene como universidad estatal ante compromisos nacionales plasmados en tratados, convenios, cumbres y conferencias. También da cuenta de avances en las estadísticas estudiantiles, las cuales desde hace décadas se registran por sexo, y las de etnia que se iniciaron en el 2008. Aun así están pendientes de ejecutarse tareas ya contempladas en el Plan Estratégico USAC 2022 y otros documentos universitarios, los cuales reflejan que amplios sectores han entendido la necesidad de hacer cambios.

Los objetivos planteados en el libro se refieren a género y etnia, sin embargo el impacto de la propuesta de la autora abarca necesariamente el universo de la información universitaria, la cual debe urgentemente ser sistematizada, teniendo como ejes transversales el género y la etnicidad. Este sistema debe combinar e interrelacionar los datos, registros, estadísticas, recursos humanos y técnicos, para que con la adecuada organización y conducción produzca la información accesible, confiable, ágil y oportuna requerida por investigadores, planificadores, directores y autoridades para análisis y toma de decisiones ilustradas y oportunas.

La Universidad de San Carlos de Guatemala tiene el reto de ser una institución de vanguardia en la nueva sociedad del siglo XXI, la cual incluye una dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional desde el conocimiento con una perspectiva más pluralista e incluyente.

La autora nos muestra el camino a seguir, señala los principales actores institucionales al interno de la Universidad que deben actuar para el diseño e implementación del “Sistema Universitario de Información Estadística (desagregada por sexo y adscripción étnico-cultural)”. El Instituto Universitario de la Mujer da un paso significativo hacia la construcción del sistema, aportando el presente diagnóstico de la producción de estadísticas de género y etnia en la Universidad. Luego se encargará de la difusión del mismo y de la construcción con otras instancias para alcanzar las metas que se trazan.

Ana Silvia Monzón plantea el Sistema de Información como parte de la institucionalización de las acciones universitarias en función de la equidad de género/etnia, para evidenciar que “En la academia las mujeres cuentan”; sin embargo, la existencia de dicho sistema sobrepasa las metas en función de la equidad, razón de más por la cual es urgente su implementación.

Aprovechamos este libro para impulsar el trabajo comprometido a fin de hacer realidad las ilusiones, para que efectivamente logremos cambios radicales, reconociendo que en esta era de cambio continuo, el futuro es de quienes siguen aprendiendo. Ana Silvia Monzón entrega un estudio exigente, que merece ser leído con atención, curiosidad y emprendimiento, sobre un tema de especial interés en esta época de predominio de la información y el conocimiento.

Su libro demuestra que sabe de lo que habla. Desde la introducción y el resumen pone en claro su combativo espíritu feminista. El ejercicio – todavía muy general – de desvalorizar los aportes femeninos, tiene que ser abandonado si queremos asegurar la trascendencia de la Universidad y la búsqueda efectiva de la excelencia de la academia, en los ámbitos de investigación, docencia, extensión, administración y servicio que merece la tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala.

Licda. Ana Rosa Batres  
Asesora Planificadora Coordinadora General de Planificación -USAC

## Presentación

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, en cumplimiento de lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Séptimo, Inciso 7.2 del Acta No.16-2006 de sesión celebrada el 21 de junio del 2006, en la que asigna al IUMUSAC la función de promover y coordinar nuevos indicadores que permitan medir el avance de la condición, situación y posición de las mujeres y en cumplimiento a lo establecido en la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, aprobada por el Consejo Superior Universitario el 13 de febrero 2008, presenta el estudio: ***“En la Academia las Mujeres Cuentan: Diagnóstico y criterios para el diseño e implementación del Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia-SUIES”***, elaborado por la **Mtra. Ana Silvia Monzón Monterroso**.

Uno de los objetivos del presente estudio, es promover la institucionalización de un sistema estadístico que genere, de forma sistemática y continua, datos cuantitativos desagregados por sexo y etnia, que posibilite la toma de decisión en la formulación de planes, programas y proyectos académico-administrativos con una visión incluyente y equitativa.

Para el cumplimiento de sus funciones, es necesario que la Universidad genere estadísticas desagregadas por sexo y etnia, como un requisito indispensable para iniciar el análisis cuantitativo de la realidad de la comunidad universitaria. Los indicadores con enfoque de género y etnia, al igual que otros indicadores de carácter socioeconómico, permiten no sólo sustentar los diagnósticos de distintas problemáticas, sino también medir, monitorear y evaluar las acciones políticas y académicas como institución de educación superior.

Históricamente en Guatemala, la generación de información estadística ha sido insuficiente y en el caso de las mujeres invisibilizada, al no incorporarse en la mayoría de instituciones del Estado, clasificadores o indicadores diferenciados por sexo y etnia. La limitada información generada, se encuentra dispersa y no existe un mecanismo de coordinación que la articule a nivel nacional.

Esta realidad, motivó que la Ley de Desarrollo Social Decreto 42–2001, contemplara, en relación a la información demográfica nacional, en el artículo 17º: “el Instituto Nacional de Estadística –INE, en función a lo que establece la ley, deberá recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales de población y sociodemográficas desagregadas por sexo, así como realizar estudios e investigaciones que coadyuven al cumplimiento de la presente ley”.

En el artículo 18º. indica: que el INE en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Comunicación, Infraestructura y Vivienda, Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Ambiente y Recursos Naturales; de Trabajo y Previsión Social; Secretaría Presidencial de la Mujer, Fondos Sociales y otras entidades competentes en la materia, realizará las encuestas, censos y otros estudios para mantener actualizada la información sobre población y sus condiciones de vida en los hogares guatemaltecos.

El artículo no. 23. Legisla en relación a la producción de información demográfica y estadística: Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y desarrollo desagregadas por sexo, siguiendo las orientaciones de la Política de Desarrollo Social y Población, en coordinación con el INE. A la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se le remitirá dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.

Para el caso de Guatemala, los datos estadísticos son vitales. El contar con la información sistemática, confiable, oportuna y actualizada de la población y en particular de las mujeres, permite conocer sus condiciones económicas, políticas, sociales y culturales para promover políticas públicas de acuerdo a sus características y tendencias, a fin de mejorar su nivel y calidad de vida.

Desde esta perspectiva, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado diversos esfuerzos para proporcionar información estadística sobre la población estudiantil, a través del Departamento de Registro y Estadística. Para el caso del personal académico y administrativo, no se tiene un mecanismo establecido que proporcione de manera integrada información sobre las características de estos sectores.

Uno de los aportes que actualmente está impulsando el Rector Lic. Estuardo Gálvez Barrios, es la realización del III Censo Estudiantil, para el año 2009 bajo la coordinación del Lic. Carlos Quiché, en el cual participa el IUMUSAC.

Como antecedentes en relación a los censos, se puede indicar que el primero se realizó en el año 1959, el segundo en el año de 1963, por lo que actualmente el censo 2009 se constituye en una prioridad y requiere del apoyo de las autoridades universitarias y particularmente de la comunidad estudiantil, quienes tendrán que cumplir con este requisito, previo a su inscripción. Este censo se constituye en un avance y el reto es mantenerlo de una manera sistemática, permanente, con un enfoque de género y etnia.

Para las mujeres universitarias, el presente estudio reivindica y visibiliza su presencia en las aulas y en la academia. Además presenta una propuesta a las autoridades, para la implementación de un sistema universitario que genere las estadísticas desagregadas por sexo y etnia de manera permanente, accesible, confiable, ágil y oportuna.

Finalmente el IUMUSAC agradece el apoyo brindado por las y los funcionarios que proporcionaron la información pertinente para la elaboración del presente estudio e invita a las autoridades universitarias a unir esfuerzos para promover las condiciones necesarias y recursos, para la creación del Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia-SUIES propuesto, para la mejor toma de decisión en la conducción y desarrollo de nuestra Alma Mater y además, deja constancia de un merecido **RECONOCIMIENTO** a la Mtra. Ana Silvia Monzón Monterroso por su valioso aporte para la Universidad y las mujeres universitarias.

### **“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licda. Miriam Maldonado  
Directora-IUMUSAC

***“Por la equidad de género en la educación superior”***

## Resumen

La información, cuantitativa y cualitativa, es una herramienta vital para captar, analizar y exponer la realidad social. No obstante, su producción, acceso y uso han estado limitados para las mujeres y otros grupos sociales subordinados, de manera que los datos que perfilan sus experiencias han estado permeados por una cultura que desvaloriza lo femenino y a las mujeres.

Uno de los avances significativos en las últimas décadas del siglo veinte e inicios del veintiuno, ha sido la incorporación de nuevas preguntas en los análisis sobre los fenómenos sociales. Como resultado se han obtenido, aunque parcialmente, datos que abordan las especificidades de género/etnia y los contenidos de las relaciones entre géneros. Ahora parece obvio que mujeres y hombres son diferentes, así como sus necesidades e intereses; sin embargo, esta perspectiva es reciente y en muchos espacios, aún no ha sido plenamente aceptada. Es el caso, precisamente, de muchas de las instituciones estatales cuya función es procurar el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos que conforman la sociedad guatemalteca.

Una de las dificultades para sustentar los cambios que estas instituciones deben impulsar de cara a las demandas y reivindicaciones de las mujeres y de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado guatemalteco es la carencia de datos confiables y de calidad que permitan identificar las disparidades de género y etnia, tomar decisiones para superar esas brechas, priorizar la inversión de recursos, así como medir y evaluar el impacto de sus acciones.

La aproximación que se ha hecho en esta oportunidad, acerca de la producción de estadísticas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la única universidad pública en el país, permite inferir que el proceso de incorporación del enfoque de género/etnia es incipiente, y que no hay una clara definición teórica, política y técnica al respecto. Asimismo, que no se han tomado las decisiones políticas necesarias para superar esta carencia, no obstante los avances innegables como la creación del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, en el 2004; y la aprobación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, por el Consejo Superior Universitario, en febrero 2008.

El IUMUSAC en su calidad de ente asesor y coordinador de la política de equidad de género, ha emprendido el proceso para difundir este importante documento, así como para coordinar con las instancias a las que compete tomar acciones para lograr las metas contempladas en dicho instrumento. Una ponderación de este proceso devela que un paso necesario es la creación de un **sistema de indicadores de género** que conlleve el manejo de estadísticas desagregadas por sexo y etnia de las poblaciones universitarias (estudiantes, docentes, investigadoras/es, trabajadoras/es administrativas/os) que permitan, de manera eficiente, eficaz y oportuna, dar seguimiento a las acciones institucionales para el avance de la equidad de género/etnia en la Universidad.

## Introducción

La Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014-PPEGES, aprobada por el Consejo Superior Universitario el 13 de febrero 2008 (Acta 04-2008) ha sido formulada e impulsada por el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, con el apoyo de la Comisión Universitaria de la Mujer-CUMUSAC, y el aporte de cientos de participantes (docentes, investigadoras, estudiantes, trabajadoras administrativas, profesionales) en los Congresos de Mujeres Universitarias 2006 y 2007.

Esta Política marca un hito en las acciones que se iniciaron, hacia finales de los años ochenta, con el doble propósito de visibilizar la condición, situación y posición de las universitarias en el ámbito académico y, además, proponer a las autoridades la toma de decisiones académicas y políticas, así como la adopción de medidas administrativas que permitieran impulsar la equidad de género en la Universidad, dado que constituye un espacio histórico para la formación de nuevas generaciones, el análisis e investigación de la realidad social, y de propuesta de soluciones a los problemas nacionales que todos los indicadores disponibles perfilan como graves para la mayoría de la población guatemalteca, particularmente las mujeres, indígenas y habitantes del área rural.

En los ocho ejes contenidos en la PPEGES se tomó en cuenta la experiencia acumulada por las universitarias organizadas, particularmente en la Comisión Universitaria de la Mujer, las propuestas de profesoras, estudiantes, investigadoras, profesionales y trabajadoras; asimismo las reivindicaciones del movimiento de mujeres, los instrumentos en materia de derechos humanos, nacionales e internacionales, ratificados por el Estado guatemalteco y otros documentos relacionados con la educación universitaria que han sido suscritos por nuestra tricentenaria Universidad.

Como dato relevante, cabe indicar que esta Política responde al Marco Filosófico y Marco Académico del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022 que plantea como enfoques transversales el género, la multiculturalidad e interculturalidad, y el ambiente.

Los lineamientos expresados en la Política están basados en una amplia consulta y debate, liderado por el IUMUSAC, constituyendo una de las políticas universitarias que ha contado con mayor participación en su elaboración.

En el texto se plantean acciones estratégicas y metas para superar el rezago de las mujeres en los procesos cognitivos e investigativos, derechos humanos, legislación nacional y universitaria, participación política universitaria, multi e interculturalidad, aspectos laborales y económicos, de salud integral, y de erradicación de la violencia contra las mujeres universitarias.

Para hacer realidad la institucionalización de las acciones universitarias en función de la equidad de género/etnia, se definió una estrategia de implementación que, entre otras acciones contempla el diseño e implementación del **“Sistema Universitario de Información Estadística (desagregada por sexo y adscripción étnico-cultural)”** que provea la información básica para la planificación, monitoreo y evaluación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014.

Contar con datos confiables y consistentes, permitirá tanto al IUMUSAC como a las autoridades, direcciones generales y unidades académicas, identificar, planificar, evaluar y reorientar la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a eliminar brechas y alcanzar la equidad de género y etnia en el ámbito universitario.

La propuesta de un Sistema Universitario de Información Estadística está estrechamente vinculada, al igual que la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, con los compromisos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en tanto institución pública, plasmados en tratados, convenios, protocolos, declaraciones, cumbres y conferencias, entre los que destacan por su amplitud y alcance la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>1</sup>, la Plataforma de Beijing (1995), la Declaración del Milenio (2000), y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, UNESCO (1998).

Al aprobar la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, la Universidad adquiere el compromiso de impulsar acciones académicas y administrativas para implementarla. En esa perspectiva resulta imprescindible desarrollar un sistema estadístico que incorpore el enfoque de género y etnia como condición para implementar el monitoreo y evaluación de las acciones a favor de la equidad de género y etnia.

“Las organizaciones nacionales e internacionales de estadísticas deberían: reunir datos desglosados por sexo y edad sobre la pobreza y todos los aspectos de la actividad económica, elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos para facilitar la evaluación del rendimiento económico desde la perspectiva de género, y elaborar medios estadísticos apropiados para reconocer y hacer visible el trabajo de las mujeres y todas sus contribuciones a la economía nacional...”

**Plataforma de Beijing, 1995**

“Se requieren más esfuerzos, para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género

---

<sup>1</sup> Ratificada por el Estado guatemalteco en 1982.

en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas e incrementar sobre todo, su participación activa en la adopción de decisiones”

**Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI,  
UNESCO, 1998**

El documento que ahora se presenta plantea los lineamientos generales, así como una probable ruta para avanzar en la construcción del sistema mencionado.

En un primer apartado enfatiza la importancia y las características de los procesos de producción de información desagregada por sexo y otras variables que den cuenta de las diferencias de género y las situaciones particulares de mujeres y hombres; asimismo se plantean conceptos básicos de los indicadores de género.

En un segundo apartado se presenta un recuento, que no pretende ser exhaustivo, de los esfuerzos realizados para la producción, análisis e interpretación de estadísticas de género en varios ámbitos: a) a nivel internacional y regional, b) desde instituciones estatales a favor de las mujeres c) desde los movimientos de mujeres y el de Guatemala en particular.

En un tercer apartado, se hace una breve relación del manejo actual de las estadísticas en la Universidad de San Carlos y se plantea una propuesta preliminar de indicadores que el IUMUSAC, en coordinación con las/los funcionarias/os universitarias/os, irá definiendo y depurando.

En un cuarto apartado se trazan algunas líneas de acción para el corto y mediano plazos, que permitirán contar con un sistema de indicadores de género, de calidad, eficiente y oportuno, tomando en cuenta los desafíos que presenta la implementación de la primera Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior en el país.



## I. La producción de estadísticas de género y etnia: una aproximación

### 1.1. Develando lo invisible

Uno de los pilares que sostiene, fortalece y reproduce el orden de géneros con predominio masculino es la invisibilización de la presencia y los aportes de las mujeres a la sociedad. Esa ausencia, por exclusión, de las especificidades y necesidades de las mujeres, se expresa tanto en los sistemas de representación social como en todos los campos de la vida social, incluidas la ciencia y la academia.

Para superar esta situación las mujeres, al mismo tiempo que han exigido la igualdad formal, se han movilizad para hacer valer derechos básicos como el acceso a la educación, el trabajo, la salud y la participación política, derechos que se les han negado con base en argumentos culturales, ideológicos, económicos y políticos que sustentan la desigualdad entre géneros, en detrimento de las mujeres.

En efecto, el movimiento de mujeres en Guatemala, sobre todo en los últimos veinte años, ha promovido diversas líneas de acción: desde el reclamo por el respeto a la vida y a la integridad física, en un contexto marcado aún por la violencia política hacia finales de los años ochenta; su inclusión en el proceso de negociación y en los textos de los Acuerdos de Paz; la elaboración de diagnósticos que revelan los enormes rezagos de las mujeres en materia de legislación, educación, salud, participación y trabajo; la construcción de una agenda que prioriza las necesidades de las mujeres, particularmente indígenas y ladinas del área rural, hasta su demanda por traducir esa agenda en políticas públicas e institucionalidad estatal a favor de las mujeres.

Se ha trascendido, si bien de manera incipiente, de la agenda pública a la agenda institucional<sup>2</sup> en temas como la violencia, el trabajo, las leyes, los derechos humanos, la participación política, la salud y la educación. Este proceso ha estado marcado por la realización de esfuerzos en doble vía: por un lado, la reconsideración de la relación de las mujeres con el Estado, y por otro, la forma en que el Estado visualiza y responde a los planteamientos de las mujeres.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como institución pública de educación superior no ha sido ajena a estos procesos, y tras mucho trabajo, cabildeo y negociación, realizado por universitarias organizadas tanto desde la

---

<sup>2</sup> Virginia Guzmán. *La institucionalización de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis*. (Chile, CEPAL, 2000) p. 4

Comisión de Estudios de la Mujer (1989-1994) como desde la Comisión Universitaria de la Mujer (1994 a la fecha), se cuenta con un instrumento político: la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014; y con un ente asesor, impulsor y coordinador de la misma: el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, así como algunos avances en materia de investigación, extensión y docencia que paulatinamente apuntan a disminuir las brechas entre géneros y etnias.

Aunque insuficientes algunos logros son tangibles, por ejemplo: estudios sobre la histórica incursión de las mujeres en la Universidad, sobre su situación y condición en la academia, la definición de algunas rutas para incorporar el enfoque de género en la docencia, la reapertura de un programa de investigación sobre las mujeres, las relaciones de género y el feminismo, el impulso de cursos y diplomados dirigidos a grupos de mujeres en todo el país como una forma de proyección universitaria.

En un período de dos décadas se ha llegado a demostrar, a través de algunos estudios, la existencia de inequidades entre mujeres y hombres –de diversa pertenencia étnica- en la academia; no obstante, falta mucho por recorrer para que esta situación permee, al interior de la Universidad, la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, así como la asignación de recursos.

Como parte de ese proceso se hace necesario contar con herramientas, como las estadísticas de género y etnia, que sustenten técnicamente las propuestas para el avance de las mujeres, con base en criterios de eficacia y eficiencia, pertinencia y oportunidad. Ese es el sentido de la propuesta preliminar que ahora se presenta para la creación de un **Sistema Universitario de Información Estadística** con datos desagregados por sexo y adscripción étnico-cultural que permita, al mismo tiempo, establecer un sistema de indicadores de género para monitorear y evaluar la implementación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014.

La 'ausencia' de mujeres en el ámbito de la estadística, en puestos de alta jerarquía, es un factor que influye en la escasa importancia que se asigna a la producción de estadísticas que incluyan la perspectiva de género.

Beverley Carlson (2000)

1.2. La información estadística: herramienta para medir y evaluar los avances de la situación de las mujeres y los cambios en las relaciones de género<sup>3</sup>

La ampliación de los marcos de análisis y la reconsideración de la forma tradicional en que se ha visualizado el papel de las mujeres, así como las relaciones entre hombres y mujeres en los ámbitos privado y público, supone el desarrollo de un nuevo modelo teórico sobre las relaciones de género que permita explicar tanto la situación actual como las transformaciones que, aunque lentamente, se observan en la dinámica social.

Este cambio de enfoque evidencia la necesidad de plantear modificaciones en la producción estadística, ya que ésta constituye el cimiento para el análisis empírico, pero también el fundamento de las decisiones de carácter político para intervenir en los procesos sociales.

En esa perspectiva, un sistema de indicadores que incorpore la perspectiva de género/etnia, cumple una función importante: proporciona información útil a quienes formulan políticas, planifican y dirigen programas y proyectos, ya que les permite cuantificar los recursos movilizados y el impacto de sus intervenciones en las relaciones de género, y de forma especial, en la situación de las mujeres<sup>4</sup>.

Asimismo, la construcción e implementación de un sistema de indicadores basado en la noción de la igualdad de oportunidades entre géneros y etnias contribuirá a identificar vulnerabilidades, visibilizar los aportes de las mujeres, coadyuvar a la eliminación de conceptos estereotipados, ofreciendo, en un panorama numérico, datos que expliquen los orígenes y consecuencias de las diferencias genéricas y étnicas, de cómo evolucionan las relaciones de género y la situación de las mujeres en comparación con la de los hombres en un momento dado, y a lo largo del tiempo, en función de aspectos priorizados<sup>5</sup>.

Este proceso requiere de esfuerzos en varias direcciones:

- Identificar los vacíos de información, así como las instancias que podrían responsabilizarse de elaborar los criterios para producir, recoger y procesar los datos pertinentes.
- Modificar los sistemas de recolección y procesamiento de la información en las instancias encargadas de producir estadísticas en la Universidad.
- Proponer y construir indicadores pertinentes.

---

<sup>3</sup> Algunas partes del informe están basadas en un trabajo previo de la autora "Haciendo visible lo invisible" realizado para la Secretaría Presidencial de la Mujer, Guatemala, 2004.

<sup>4</sup> CIDHAL. *La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas*. (México, 2001) p. 8.

<sup>5</sup> Ibid.

La importancia de proponer indicadores, aún con este tipo de limitaciones, se debe a su relevancia para evaluar la situación de las mujeres y las desigualdades en las relaciones de género/etnia en el ámbito académico. Es el caso, por ejemplo, de la construcción de indicadores destinados a medir el acceso, permanencia, promoción y egreso de las aulas; las condiciones de género/etnia que aún limitan la participación plena de las mujeres en la docencia, investigación, extensión y administración universitarias, entre otros.

**En la Universidad de San Carlos de Guatemala** al estimar...la posibilidad de generar indicadores que permitan monitorear la Política y el Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, se considera que:

- Si bien se generan estadísticas desagregadas por sexo (y a partir del 2008 por etnia), éstas corresponden solamente a la población estudiantil.
- No se cuenta con datos suficientes para generar indicadores de género y etnia para quienes trabajan en docencia, investigación, extensión y administración.

**Fuente: Entrevistas realizadas, febrero-junio 2008**

En esa línea, algunas autoras proponen que para cada una de las áreas significativas en las políticas para el avance de las mujeres, se contemple la construcción de indicadores de distinto tipo por ejemplo, de entrada, de proceso, de resultado, de impacto y otros, cuyas características se exponen brevemente a continuación.

### 1.3. Referentes conceptuales de los indicadores de género/etnia

En el contexto de este estudio, de acuerdo con Cabeza (2004), un indicador se define *“como una manifestación observable de un rasgo o característica de una o más variables de interés, susceptibles de evaluación, la cual proporciona información cuantitativa y/o cualitativa acerca de dicha característica. A partir de esta definición, un sistema de indicadores puede ser definido como el conjunto coherente de indicadores combinados o no, de acuerdo a un sistema de variables y categorías que representan la gestión o funcionamiento de una unidad de*

*análisis respecto de una función determinada, por ejemplo, docencia, investigación extensión o servicio institucional*<sup>6</sup>.

En esa perspectiva los indicadores de género/etnia son relaciones entre variables que, expresadas en valores numéricos o cualitativos, permiten visualizar, medir y valorar tanto las desigualdades, brechas e inequidades entre mujeres y hombres, y entre mujeres, de diversa pertenencia étnica; como los cambios en la condición y situación de las mujeres y en relación con los hombres, en el transcurso de un periodo temporal determinado y en un espacio geográfico específico.

Su uso posibilita examinar de cerca los resultados de ciertas iniciativas y acciones, así como evaluar y monitorear en qué medida y de qué maneras los programas y proyectos van alcanzando, con base en criterios de eficacia y eficiencia, los objetivos y resultados previstos en las etapas de planificación y ejecución.

Para responder a las necesidades de las personas e instituciones involucradas en planes, programas y proyectos, los indicadores deben, en la medida de lo posible, ser elaborados de manera participativa, sobre todo cuando, como en el caso de los indicadores de género/etnia, se están incorporando nuevos paradigmas de análisis.

#### Tipos de indicadores

- Indicadores de entrada: Se refieren a los recursos asignados a los programas, planes y proyectos.
- Indicadores de proceso: Sirven para medir actividades, controlar la utilización de los recursos e identificar los logros en el curso de la ejecución de un programa, plan o proyecto, en función de la progresión hacia los resultados deseados.
- Indicadores de resultado: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, es decir, determinan el grado en que se lograron los resultados previstos
- Indicadores de impacto: Miden, en el mediano plazo y largo plazos los cambios positivos de las variables relevantes. Pueden aplicarse a nivel interno (de las instituciones) y externo (la comunidad, la sociedad)
- Indicadores cuantitativos: Son representaciones numéricas de cambio; por ejemplo, nivel de ingresos por familia o el número de mujeres que asiste a un centro de orientación prenatal.
- Indicadores cualitativos: Si los indicadores cuantitativos indican en qué medida se ha dado tal o cual cambio, los cualitativos explican por qué. Se construyen a partir de las percepciones; por ejemplo, las opiniones de las personas en cuanto a las modificaciones en las relaciones sociales, en la autoridad o una situación. Pueden ser cuantificados. Por ejemplo, el número de mujeres, en la región de ejecución de un plan o proyecto, que considera que su situación ha mejorado puede constituir el aspecto numérico de un indicador cualitativo.

Adaptado de ACDI, 1998; Inmujeres, 2003

<sup>6</sup> María Alejandra Cabeza Universidad Simón Bolívar, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. X, no. 2 (jul-dic) *Indicadores de gestión en la educación superior como herramienta de la planificación estratégica*. (Venezuela, 2004) p.106

## II. Perspectiva histórica de las iniciativas desarrolladas para construir sistemas de estadísticas de género/etnia

### 2.1. Iniciativas internacionales y regionales

En los últimos veinte años ha aumentado el número de estudios que revelan diversos aspectos de la condición y situación de las mujeres, así como de los pueblos indígenas, datos que constituyen la base para el trabajo de organizaciones sociales, organismos internacionales y de las instituciones estatales que impulsan políticas para promover cambios en las relaciones inter/intragenéricas e inter/ intraétnicas, y para el avance de las mujeres e indígenas en diversos ámbitos (por ej.: prevención y erradicación de la violencia y la discriminación, acceso a la educación, a servicios de salud, proyectos productivos).

Las nociones de **condición y situación** constituyen herramientas teórico-metodológicas necesarias para comprender las dimensiones de la discriminación, opresión, marginación y subordinación de mujeres e indígenas. La primera se refiere a un "*conjunto de características históricas que marcan, en una sociedad determinada, lo que es ser hombre o mujer, más allá de la voluntad de las personas*", mientras la segunda, remite a las estructuras sociales concretas, al lugar que mujeres y hombres ocupan en éstas y en estrecha relación con su pertenencia étnica, así como con variables más específicas como la edad, la religión, la ideología, el nivel educativo, el estado de salud, y el acceso a otros recursos vitales<sup>7</sup>. Esta perspectiva puede aplicarse también a la condición y situación de las/los integrantes de pueblos indígenas que, por condiciones históricas, económicas, políticas y culturales han sido discriminados, marginados y oprimidos, como lo demuestra la mayoría de indicadores sociales utilizados para medir el desarrollo humano.

Los aportes que dan cuenta de esas realidades han contribuido a crear conciencia -tanto entre quienes producen información cuantitativa como entre quienes la demandan- de la necesidad de contar con estadísticas relativas a la situación vital de mujeres y hombres, así como de generar insumos para monitorear los compromisos que los Estados están obligados a cumplir, al firmar y ratificar instrumentos internacionales que garantizan los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

---

<sup>7</sup> Marcela Lagarde, *Metodología de trabajo con mujeres*. (Ecuador, Red de Educación Popular Entre Mujeres, 1991) p.15.

En esa perspectiva, desde la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, México, 1975, se ha insistido en la importancia de promover cambios en los criterios para la elaboración de información estadística en todos los países, de manera que se supere la invisibilización y/o la presencia distorsionada de las mujeres en los perfiles estadísticos nacionales y mundiales.

Desde entonces y en consonancia con los documentos emanados de importantes reuniones mundiales, tal el caso de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995); Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (París, 1998); Cumbre y Objetivos del Milenio (New York, 2000); Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, 2001) entre otras, se han desarrollado varias iniciativas que constituyen antecedentes importantes para el avance en materia de estadísticas de género (ver recuadro).

La mayoría de los organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas (OMS, FAO, CELADE, OIT, CEPAL, UNESCO) y otras entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO (Chile) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional han invertido recursos para establecer indicadores en sus esferas particulares de acción, de manera que se ha generado un bagaje importante de propuestas metodológicas para la construcción, validación y seguimiento, así como de mecanismos para la difusión de indicadores de género.

Entre estos aportes destaca la propuesta del Índice de Desarrollo de la Mujer y el Índice de Potenciación de la Mujer, desarrollados por el Programa de las Naciones Unidas-PNUD en 1995, que permitieron por primera vez, cuantificar respectivamente, el grado de disparidad en el adelanto de mujeres y hombres, y la potenciación relativa de hombres y mujeres en las esferas de actividad política (toma de decisiones) y económica (acceso/uso de recursos). Estos índices han revelado que *“en ninguna sociedad –aún las más desarrolladas- las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres” por lo que resulta imprescindible incorporar la condición de género en las políticas de desarrollo*<sup>8</sup>.

Particularmente, en la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, 1995, se estableció un marco normativo (objetivo estratégico H-3) sobre estadísticas de género que propone medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales, las organizaciones sociales e instituciones públicas han de adoptar; en éste se enfatiza la importancia de medir cuantitativamente aspectos como: la distribución

---

<sup>8</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo *Informe de Desarrollo Humano 1995* (Colombia, PNUD, 1995) p. 149, 152.

del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres, uso del tiempo, formas y casos de violencia contra las mujeres, distribución del poder y la influencia en la sociedad.

**¿Qué plantea la Plataforma de Acción Mundial?**

- Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación, desglosados por sexo;
- Asegurar la participación de las organizaciones y centros de estudio e investigación sobre la mujer, en la elaboración y ensayo de indicadores y métodos de investigación adecuados, para mejorar los análisis de género;
- Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales e incorporar el análisis de género en las publicaciones e investigaciones, dar prioridad a las características propias de cada sexo en la estructuración de la investigación y en la obtención y el análisis de datos.

**Objetivo Estratégico H-3 /PAM, 1995**

En el ámbito de la educación superior, según el documento *Ciencia, tecnología y género: informe internacional (UNESCO, 2007)* *“Las estadísticas de género constituyen un campo relativamente nuevo, transversal a todos los campos estadísticos tradicionales, que describe el progreso social desde la perspectiva de la igualdad de género. Si bien la demanda de estadísticas pertinentes y confiables por parte de los responsables de la elaboración de políticas y la comunidad internacional se ha visto considerablemente incrementada en los últimos años, existe aún una carencia significativa de datos oficiales de ciencia, tecnología y género. Por ello, es prioritario que la comunidad internacional asista a los países para que mejoren sus capacidades, la recolección de datos y, en consecuencia, sus indicadores de ciencia, tecnología y género”.*

En el debate **Mujeres y Educación Superior: Visiones y Perspectivas**, en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998) se plantearon los siguientes objetivos para el año 2010:

- Los puestos de catedráticos, profesores y jefes de departamento, deben ser desempeñados por hombres y mujeres sobre un pie de igualdad (50% de los puestos).
- Lo ideal sería que el 50% de todos los puestos de rectores y vicerrectores fuesen ocupados por mujeres.
- El 50% de integrantes de los órganos rectores de la educación superior deberían ser mujeres.

## Las estadísticas de género en perspectiva histórica

**1975**, en la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (México), se estableció que era necesario mejorar las estadísticas relacionadas con las mujeres.

**1980**, en la II Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, "Igualdad, desarrollo y paz" (Copenhague), se plantea la necesidad de una mejora de las bases de datos, incorporando variables de sexo y de género en las estadísticas. En 1982 comienza la colaboración entre la División de Estadística del Secretariado de las Naciones Unidas y el Instituto de Investigación y Entrenamiento para la Emancipación Femenina.

**1985**, en la III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (Nairobi), se definieron 39 indicadores clave sobre la condición de la mujer en 172 países, entre otros: igualdad (medidas constitucionales y jurídicas), desarrollo (empleo, salud, educación, comercio, ciencia y tecnología, comunicaciones, vivienda, asentamientos, transporte, energía, medio ambiente, servicios sociales), situaciones de especial gravedad (pobreza femenina, la mujer en la tercera edad, situaciones de maltrato, la prostitución involuntaria, la mujer como único sostén de la familia, incapacidades, mujeres y niños refugiados o desplazados, etc.).

**1991**, se publica el libro "*Mujeres del Mundo: tendencias y estadísticas*" la colección más completa y de mayor autoridad en indicadores globales sobre la condición de la mujer.

**1992**, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (Río de Janeiro), se destacó la importancia de la relación entre los problemas de la mujer y el desarrollo sostenible, y la necesidad de generar estadísticas para medirla.

**1994**, la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo), declaró que las mujeres debían participar en pie de igualdad en el desarrollo para que éste llegara a ser sostenible y con una tasa de crecimiento demográfico más baja.

**1995**, la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague estableció que la entrega de poder a las mujeres era un elemento crucial en las estrategias tendentes a resolver problemas sociales, económicos y políticos, las cuales debían ser medidas y evaluadas regularmente.

**1995**, El Informe de Desarrollo Humano introduce el diseño de dos índices mixtos: el Índice de Desarrollo Relacionado con la Mujer-IDM y el Índice de Potenciación de la Mujer-IPM, para clasificar a los países en función de la importancia que dan a la igualdad entre los sexos.

**1995**, se publica "*Mujeres del Mundo 1995*", el documento oficial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Pekín). En la Plataforma de Beijing se estableció un marco normativo (objetivo estratégico H-3) sobre estadísticas de género.

**1997**, se publica el "Atlas Akal del estado de la mujer en el mundo", compilación estadística comparativa mundial, que define 34 indicadores sobre la situación de las mujeres, entre otros: igualdad jurídica, hogares, matrimonio y divorcio, derechos y libertades, maternidad, discriminación sexual en la natalidad, aborto y contracepción, cáncer de mama, natalidad y mortalidad, hábitos alimenticios, mutilación genital femenina, tráfico de sexo, movilidad laboral, segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo, alfabetización, pobreza.

**1998**, en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior se planteó que las estadísticas proporcionadas por las principales asociaciones de universidades, evidenciaban la necesidad de una mayor presencia de las mujeres en la dirección de la educación superior.

**1999**, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP) publica la base de datos "Indicadores y Estadísticas sobre las Mujeres", recopilación de estadísticas internacionales de género, población y desarrollo social de 206 países en 10 áreas: población, educación, actividad económica, hogares, estatus familiar y fertilidad, salud y servicios sanitarios, salud reproductiva y derechos reproductivos, asuntos públicos y participación política, violencia, producto nacional y gasto público.

**1999**, la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, presentó la Guía de Indicadores de Género para el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing.

**2001**, se celebra en Querétaro (México) el primer Seminario sobre Estadísticas y Género, organizado por Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Estadística de México, con el objetivo de formar a los productores estatales y regionales de estadísticas oficiales, desde una perspectiva de género, en la interpretación de las estadísticas y en la construcción de indicadores de género.

**2006**, CEPAL publica la Guía de Asistencia Técnica para la Producción y el Uso de Indicadores de Género.

**CEPAL, 2006; Carlson, Beverley (2000); Instituto Canario de la Mujer (2000); Informe de Desarrollo Humano (1995)**

En la región latinoamericana, el Sistema de Naciones Unidas designó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL como punto focal para las actividades de seguimiento de los acuerdos regionales y mundiales relacionados con la equidad de género y el adelanto de las mujeres, a lo que se suma, desde 1998, la construcción de los indicadores para dar cuenta de la situación de las mujeres, comparar datos con relación a los hombres y monitorear las medidas de política pública que los países han ido adoptando<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Para el efecto, ha tomado en cuenta las recomendaciones emanadas de la Plataforma de Beijing, del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, del Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas (Chile, CEPAL, 1999) p.7.

Una primera versión de esta propuesta está contenida en el documento “Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing”, publicado por CEPAL en 1999. En éste se proponen 62 indicadores correspondientes a las 12 áreas de especial preocupación destacadas en la Conferencia de Beijing<sup>10</sup>.

El trabajo de la CEPAL continúa: en el 2002 llevó a cabo una reunión de coordinación interagencial sobre estadísticas de género, en la que expertas y expertos de diversos organismos presentaron experiencias de construcción de indicadores en áreas temáticas específicas. Sus recomendaciones, de carácter metodológico, fueron entre otras:

- Afinar marcos conceptuales de los indicadores propuestos
- Establecer la jerarquía de los indicadores de contexto, generales y estratégicos
- Precisar la definición de cada uno
- Completar y analizar el conjunto de las fuentes de información disponibles o posibles
- Establecer las relaciones de los indicadores entre áreas temáticas

Asimismo se reiteró el “*papel de las oficinas de la mujer y de la sociedad civil en la formulación de demandas a los institutos nacionales de estadística y a los responsables de los registros administrativos*”<sup>11</sup>, para coadyuvar al proceso de producción de estadísticas de género y al establecimiento de sistemas de monitoreo de las acciones para el avance de las mujeres.

En esa perspectiva se planteó que es imprescindible la colaboración interagencial, el establecimiento de alianzas estratégicas no sólo con instituciones sino con los actores responsables de la toma de decisiones en materia de producción de información estadística “*para fomentar su comprensión y su voluntad en relación con las necesidades de recolección de datos*”<sup>12</sup>.

En el 2007, la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL publicó el documento “Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina”, que integra las principales dimensiones sociales en las que se expresan las desigualdades de género, contempladas en la Plataforma de Acción de Beijing (1995), pero también los objetivos, metas e indicadores convenidos por 189 Estados en la Declaración del Milenio (Nueva York, 2000).

---

<sup>10</sup> Este documento ha sido fundamental para el trabajo de construcción de indicadores de varios de los ministerios, institutos o secretarías de la mujer en Latinoamérica. Y se ha complementado con otras cuentas como las Cuentas Satelitales de los Hogares cuyo propósito es develar el trabajo oculto que realizan las mujeres.

<sup>11</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Beijing*. (Chile, Naciones Unidas/CEPAL, 2003) p.14

<sup>12</sup> Ibid

## 2.2. Iniciativas en el ámbito académico, a nivel regional y subregional

Cabe destacar que a finales de los años noventa la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, creó el Proyecto Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género-GenTec, con el propósito de conocer la situación de la mujer en las actividades de investigación científica y sensibilizar a los funcionarios a cargo de las políticas de ciencia y técnica sobre dicha situación.

Como parte de esta acción, se realizó un estudio comparativo iberoamericano en el que participaron Argentina, Uruguay, España, Venezuela, Costa Rica, México, Paraguay, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador y Panamá. Uno de los aportes de este estudio fue la construcción de indicadores con enfoque de género, para medir la presencia de las mujeres en las áreas de ciencia y tecnología tomando en cuenta el número de mujeres y hombres, el acceso diferencial a becas de postgrado, y los cambios observados en una década (1990-2001).

Otra iniciativa importante es la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - Iberoamericana e Interamericana (RICYT), de la que participan todos los países de América, junto con España y Portugal, fue constituida por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) a partir de una propuesta surgida del Primer Taller Iberoamericano sobre Indicadores de Ciencia y Tecnología realizado en Argentina a fines de 1994. Su puesta en marcha se hizo efectiva a fines de abril de 1995.

La institución contraparte de la RICYT en Guatemala es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONCYT, sin embargo, entidades como la Universidad de San Carlos de Guatemala, constituyen también una importante fuente de información para dar seguimiento a los avances en ciencia y tecnología en el país. Según el último informe de RICYT (2008) sobre el estado de la ciencia en América Latina, aunque se ha avanzado en la producción de estadísticas en ciencia y tecnología en la región, la comparabilidad de la información sigue mostrando debilidades.

A partir de 1997, la RICYT incorporó el enfoque de género en la generación de algunos de sus indicadores, por lo que se cuenta en la actualidad con información comparable sobre participación de mujeres y hombres según su función en la investigación en ciencia y tecnología en quince países de Iberoamérica.

En el 2004, la RICYT realizó un seminario taller centroamericano,<sup>13</sup> sobre “indicadores de ciencia y tecnología bajo un enfoque de género” cuyas conclusiones, entre otras, fueron:

- La información captada no es homogénea, no hay homologación en los formatos de recolección de datos, lo que limita la estandarización y la comparabilidad de los datos en este sector.
- En algunos casos la información desagregada por sexo es recopilada cuando existe la exigencia de un organismo externo, de manera que por la velocidad de respuesta, los datos no siempre son confiables.
- Es necesario implementar una estrategia de recolección de información sobre ciencia y tecnología con enfoque de género para la región centroamericana. Esta estrategia deberá incorporar un marco referencial común, así como un formato estándar para la recolección de la información, que contemple la participación profesional en cada una de las universidades de la región.
- Es necesario incorporar en los marcos referenciales para la construcción de indicadores de género en ciencia y tecnología, las especificidades étnico culturales. Es fundamental proponer cambios políticos en lo inherente al desarrollo de la ciencia y la tecnología que garanticen equidad entre hombres y mujeres en el ámbito social y humano<sup>14</sup>.

### 2.3. Las estadísticas de género en el ámbito nacional

La producción de información cuantitativa y cualitativa en Guatemala aún es limitada debido a varios factores, entre otros, la escasa inversión en ciencia y tecnología y en la formación de recurso humano de alto nivel, la carencia de suficientes centros de estudios y de una cultura de investigación<sup>15</sup>.

El déficit es más marcado en el ámbito específico de la investigación relacionada con la condición y situación de las mujeres y las relaciones de género, que sigue siendo marginal en el país. De esta cuenta, tanto el movimiento de mujeres como las instituciones a favor de las mujeres, disponen de escasos recursos documentales, numéricos y analíticos, para sustentar diagnósticos, propuestas y acciones, así como para dar seguimiento, medir y evaluar los compromisos del Estado a favor de la igualdad entre géneros.

---

<sup>13</sup> En este seminario Guatemala estuvo representada por un funcionario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que en su presentación plantea como “acciones futuras a realizar, la elaboración de indicadores de género en relación al gasto ACT, I+D (Ciencia y Tecnología, Investigación y Desarrollo); de indicadores de género en producción científica; y la conformación de la red de indicadores de género a nivel regional que permita unir esfuerzos y trabajar como un solo bloque” [www.concyt.gob.gt](http://www.concyt.gob.gt). Consultado en mayo, 2008.

<sup>14</sup> Tatiana Láscaris *Hacia la incorporación del enfoque de género en los indicadores de ciencia y tecnología en América Central*. (s.l. Organización de Estados Americanos/Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, 2004) p.20

<sup>15</sup> Esta situación tiene raíces estructurales e históricas. Cabe señalar que los años de conflicto armado interno también tuvieron efectos negativos en la academia, que apenas se están superando.

La preocupación de las entidades estatales y las organizaciones de mujeres, por contar con datos de calidad es relativamente reciente y está muy relacionada con la dinámica establecida por diversos foros internacionales, sobre todo en las últimas dos décadas.

En efecto, entre los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala está el de presentar, periódicamente, informes de los avances y/o rezagos en aspectos básicos de la situación de las mujeres como por ejemplo: la Comisión Interamericana de las Mujeres-CIM de la Organización de Estados Americanos-OEA, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, y las instancias que dan seguimiento a las Metas del Milenio-Naciones Unidas.

La elaboración y presentación de estos informes recae, generalmente, en la entidad gubernamental al más alto nivel a favor de las mujeres, por lo que la disponibilidad de datos actualizados resulta indispensable, lo cual justifica la continuación de los esfuerzos por sistematizar información estadística y de otra índole que visibilice la condición, situación y posición de las mujeres, y las brechas de género en todos los ámbitos de la vida social.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres se han dado a la tarea de preparar lo que se denomina “informes sombra” como una forma de auditar la visión estatal, con relación a temas específicos (ver recuadro p.28).

### 2.3.1. Perfil de la producción estadística actual

La sociedad guatemalteca adolece de *“una cultura de uso de estadísticas que oriente la discusión y la toma de decisiones para lograr el desarrollo”*<sup>16</sup>, en consecuencia, los recursos destinados al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la producción de información cuantitativa y su difusión, son insuficientes, hecho que es más patente en el caso de los datos desagregados por sexo y etnia, dado que la situación de las mujeres y de los pueblos indígenas, sus necesidades e intereses apenas están logrando espacios en las agendas pública e institucional.

En efecto, las instituciones, organizaciones de mujeres, expertas y expertos, encuentran enormes limitaciones, para analizar la situación, posición y condición de las mujeres y proponer soluciones, dada la carencia de datos o la escasa difusión de los que están disponibles.

---

<sup>16</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, Mujer y Salud*. (Guatemala, PNUD ,2002) p.3.

Esta situación fue abordada en el Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002, dedicado precisamente a la evaluación de los avances o retrocesos de la situación de las mujeres en Guatemala, tomando como base el concepto de desarrollo humano. En ese documento, se perfilaron las principales debilidades de la institucionalidad del Estado dedicada a la producción de estadísticas nacionales, destacando varias áreas problemáticas: planificación, recursos humanos, comunicación, administración y acceso a recursos; asimismo, precariedad del espacio físico asignado y limitado acceso a tecnología informática<sup>17</sup>.

Situaciones similares se observan en otras dependencias que generan información estadística como Ministerios, Secretarías, Fondos Sociales, y en el caso que analizamos también la Universidad estatal, instituciones que si bien conforman un Sistema Estadístico Nacional-SEN, en la práctica no han alcanzado niveles de articulación aceptables, lo que se traduce en dispersión y falta de continuidad en los procesos de producción de datos estadísticos.

Al no disponer de los recursos financieros adecuados, de personal idóneo y suficiente, de recursos tecnológicos para establecer una comunicación fluida entre las instituciones productoras de información, se limita la consolidación del Sistema Estadístico Nacional, contemplado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística-INE que data de 1985.

Estas debilidades expresan la escasa voluntad política, la *“falta de una cultura de uso de la información para orientar técnicamente la formulación de las políticas públicas y la toma de decisiones en el ámbito estatal”*, aunadas a un *“tradicional recelo por compartir y difundir la información disponible”*<sup>18</sup>, situaciones heredadas de gobiernos autoritarios y represivos *“durante los cuales se volvió una práctica común la manipulación de información”*<sup>19</sup>.

Acotando la situación de las fuentes oficiales de información primaria, el Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002 analiza las formas como se registran los hechos vitales (nacimientos, defunciones), las estadísticas sectoriales (salud, educación, trabajo y agricultura) y los censos de población y encuestas de hogares.

Uno de los aspectos críticos es que no se ha logrado captar la información de cada sector de manera integral. A manera de ejemplo: en el sector salud el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS, los hospitales privados y las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de salud, llevan registros de forma distinta

---

<sup>17</sup> Ibid. 4.

<sup>18</sup> Cabe indicar que la aprobación, en septiembre 2008, de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 27-2008) es un paso para la democratización del acceso a información que contribuirá a la demanda de información de calidad y pertinencia por parte de los y las ciudadanas en Guatemala.

<sup>19</sup> Ibid.

y aislada, aún no han diseñado mecanismos para unificar criterios en torno a la recolección de los datos de salud/enfermedad de la población. Por lo que las estadísticas disponibles tienden a ser parciales, dispersas y, a veces, sesgadas, lo que *“dificulta formarse una imagen completa de lo que ocurre en el sistema de salud en el país”*<sup>20</sup>.

El proceso para elaborar estadísticas es complejo y debe tomar en cuenta, para garantizar la credibilidad de los datos, diversos factores:

- **técnicos** (personal capacitado para el diseño de instrumentos y levantamiento de información);
- **políticos** (credibilidad, presión de grupos sociales, coyunturas);
- **culturales** (diversidad étnica y lingüística);
- **económicos** (la alta movilidad de la población guatemalteca debido, por ejemplo, a la migración interna y externa que implica, entre otros, el trabajo agrícola);
- **geográficos** (topografía, lejanía y dispersión de los poblados)<sup>21</sup>.

A los elementos indicados, cabe añadir que la producción de información estadística ha estado permeada por una visión androcéntrica y etnocéntrica<sup>22</sup>, que no ha reparado en las diferencias biológicas, culturales, políticas, sociales y económicas entre hombres y mujeres, y tampoco ha incorporado, de manera suficiente, la pluriculturalidad, plurilingüismo y multiétnicidad que caracterizan a la sociedad guatemalteca.

De esta cuenta, situaciones particulares que atañen a las mujeres, pero también sus aportes a la economía familiar, comunitaria y nacional son subvalorados, de manera que resulta difícil medir tanto los avances y/o rezagos en su situación específica, como con respecto a los hombres.

Igualmente, al no captar la diversidad étnico cultural en la sociedad, se carece de bases suficientes para diseñar políticas, programas, planes y proyectos que contribuyan a superar las brechas que mantienen en condiciones precarias a una inmensa mayoría de población indígena, particularmente del área rural.

Sin estadísticas que den cuenta de los rezagos históricos de mujeres e indígenas, resulta difícil convencer a los decisores acerca de la necesidad de implementar políticas, asignar recursos y ejecutar acciones que promuevan la equidad e igualdad.

---

<sup>20</sup> Ibid.,11.

<sup>21</sup> Ibid.,11,12

<sup>22</sup> Perspectivas que ubican al género masculino y a una cultura particular como superiores frente al género femenino y otras expresiones étnico-culturales.

### 2.3.2. Avances en la producción y uso de información estadística para el análisis de género

La agenda pública establecida en los Acuerdos de Paz, los procesos de modernización estatal, los impactos de nuevas tendencias marcadas por la globalización, así como la participación más activa de la ciudadanía en acciones de auditoría social; son factores que inciden en la necesidad de contar con información oportuna, veraz y eficaz que permita exigir al Estado guatemalteco la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, como formas de fortalecer la democracia.

En esa perspectiva, los mecanismos estatales a favor de las mujeres han priorizado acciones que fortalezcan las capacidades institucionales para generar información desagregada por sexo y etnia, tal como está contemplado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades, 2001-2006, que plantea, en uno de sus ejes, el objetivo de *“diseñar e implementar un sistema nacional y sectorial de estadísticas y datos desagregados por sexo, edad y grupo sociocultural, que provea toda clase de información para la planificación y evaluación de políticas planes, programas y proyectos referidos a la mujer”*<sup>23</sup>.

Para cumplir este objetivo la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPTEM inició desde el 2001, un proceso para la construcción de un sistema de indicadores estadísticos de género y estableció un convenio con el Instituto Nacional de Estadística-INE *“para sistematizar la generación y publicación periódica de información estadística, desagregada por sexo, la elaboración de indicadores para el análisis de género y facilitar otro tipo de información”*.

Después de varios resultados intermedios, se publicó el informe **“Indicadores para Análisis de Género, 2007”**, que contempla 32 indicadores cuantitativos correspondientes a siete ejes temáticos: población, educación, salud, economía y trabajo, tierra y vivienda, violencia intrafamiliar y participación política.

---

<sup>23</sup> Secretaría Presidencial de la Mujer *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006* (Guatemala, 2001) p.57.

**Acciones de SEPREM para promover la cultura de las estadísticas de género a nivel estatal:**

- Convenio de Cooperación con el INE (20 de octubre, 2001) que establece, entre otros aspectos, el compromiso institucional para la construcción de marcos muestrales<sup>24</sup>, elaboración de indicadores, desarrollo de encuestas y análisis de datos a fin de contar con elementos reales acerca de la situación de las mujeres guatemaltecas.
- Con el apoyo técnico de CEPAL, PNUD y UNIFEM, se ha impulsado: a) elaboración de diagnósticos en torno a la generación de estadísticas sectoriales; b) identificación de las fuentes productoras de información y las posibilidades de trabajo conjunto productores-demandantes; c) importancia de contar con estadísticas e indicadores con perspectiva de género.
- Incorporación de la perspectiva de género en tres acciones concretas: 1) el Censo Nacional Agropecuario; 2) IV Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ENSMI 2002, en la que se integraron módulos de violencia intrafamiliar, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, así como datos referidos a la salud reproductiva de hombres comprendidos entre 15 y 59 años; 3) Carta de Entendimiento Institucional con la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia-SEGEPLAN, el Instituto Nacional de Estadística-INE y el Centro Universitario de Nororiente-CUNORI (Chiquimula), con el propósito de impulsar un plan piloto para que las estadísticas locales (departamento/municipio/aldea) incorporen indicadores de género, 2003.
- Publicación de Lectura en Cifras y elaboración de trifoliar con datos estadísticos del Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud 2002.
- Publicación conjunta con el INE, del Informe Indicadores para Análisis de Género, 2007.
- Convenio para trabajar en la cuenta satelital para medir el uso del tiempo en el hogar, 2008<sup>25</sup>.

Un aporte valioso, para la difusión y fomento del uso de información estadística sobre la realidad del país, proviene de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano elaborados por el PNUD, con base en criterios técnicos, metodológicos y científicos que le dan relevancia a las estadísticas nacionales, demostrando que su uso puede apoyar la erradicación de prejuicios y facilitar la discusión racional en temas sustantivos.

<sup>24</sup> Los marcos muestrales se refieren a los universos de análisis, a las y los sujetos o unidades de observación, a partir de las cuales se hará inferencia al resto de la población no estudiada.

<sup>25</sup> Se trabaja a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida-ENCOVI 2000, que incorpora un módulo de Uso del Tiempo.

El proceso de elaboración de estos Informes ha contribuido, además, a plantear temas polémicos, armonizar distintas orientaciones académicas y políticas, favorecer el diálogo entre distintos sectores, especialistas e instituciones nacionales e internacionales, así como posibilitar la discusión y el consenso para llegar a acuerdos, en un clima de tolerancia y respeto<sup>26</sup>.

Uno de las contribuciones de estos Informes ha sido la visibilización de la situación de las mujeres a través de la incorporación de datos estadísticos diferenciados por sexo y etnia a los análisis de categorías como la exclusión, el desarrollo rural, el desarrollo humano, la salud, y los derechos de los pueblos indígenas.

Al hacer un balance de las características de la producción, uso y difusión de estadísticas en Guatemala son evidentes los rezagos y las debilidades; asimismo, que éstas son más notorias cuando se aborda la condición, situación y posición de las mujeres y las relaciones de género, vinculadas con la condición étnica.

En los últimos años la Defensoría de la Mujer-PDH ha venido produciendo estadísticas relacionadas con la violencia contra las mujeres, y la Defensoría de la Mujer Indígena elaboró un primer informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala, 2003; que combina datos cuantitativos y cualitativos para perfilar la situación y condición de las mujeres indígenas en el país.

---

<sup>26</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, Mujer y Salud*. (Guatemala, PNUD ,2002) p.iii

### **Auditoria social: Monitoreo y evaluación desde el movimiento de mujeres en Guatemala**

- Informes alternativos o sombra para la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Defensoría de la Mujer, Procuraduría de Derechos Humanos, 1995.
- Primer Informe sobre el funcionamiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer y los Avances de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas. Sector de Mujeres, 2001.
- Informe alternativo sobre la CEDAW<sup>27</sup> al tercero, cuarto y quinto informes del gobierno de Guatemala” Comité Beijing y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres-CLADEM/Guatemala, 2002.
- Informe Sombra. Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala, 2001, e Informe Alternativo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Análisis crítico desde las mujeres). Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres –CLADEM/Guatemala, 2001 y respectivamente.
- Informe Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas, compromiso 95 de los Acuerdos de Paz. Foro Nacional de la Mujer, 2002.
- Índice de Compromisos Cumplidos de acuerdo a lo suscrito en la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y en la Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing (voluntad política, proceso y resultados). Comité Beijing, 2003.
- Informe Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas, compromiso 95 de los Acuerdos de Paz. Foro Nacional de la Mujer, 2005

---

<sup>27</sup> Siglas en inglés que corresponden a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, ratificada por Guatemala en 1982.

### 2.1.1 Sin embargo, las mujeres todavía no cuentan

La recopilación, registro y elaboración de estadísticas poblacionales continúa permeada por la insistencia en una neutralidad genérica que en realidad, oculta las especificidades de género, postura relacionada con patrones y prácticas culturales arraigadas que asignan escaso valor a las mujeres y sus aportes a la familia y la sociedad, de ahí por ejemplo que aún se dé el caso de mujeres, sobre todo del área rural, cuyo nacimiento no se documenta, “*lo cual tiene como resultado un importante subregistro de información de hechos vitales (nacimientos y defunciones)*”<sup>28</sup>.

Con base en esa neutralidad genérica, los datos estadísticos disponibles se han generado sin tomar en cuenta los perfiles sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres, ni valorar los distintos roles, tareas y responsabilidades de hombres y mujeres en la sociedad, y en consecuencia, tampoco se considera la condición social de unos y otras<sup>29</sup>. Estos rasgos los hacen ineficaces para mostrar la situación real de las mujeres, por lo que no pueden utilizarse como instrumentos idóneos de planificación.

Para ilustrar esta situación cabe señalar, por ejemplo, que definiciones clásicas de trabajo, jefatura de hogar o población económicamente activa, no han permitido captar las innegables contribuciones de las mujeres al desarrollo y perpetúan una visión de mujeres pasivas, dependientes, que sólo cumplen roles tradicionales; imagen que no se ajusta a la realidad.

Como puede observarse, hay correspondencia entre factores culturales, ideológicos, sociales y políticos, y las decisiones de carácter técnico, cuyos marcos de análisis aún no incorporan perspectivas teóricas como la de género y etnia, lo cual deriva en la producción de estadísticas que continúan mostrando solamente una parte de la realidad social; sesgo que se expresa, además, en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos estatales que no responden al paradigma de la igualdad entre mujeres y hombres.

En esa perspectiva cabe insistir que sólo la conjunción de voluntad política y esfuerzos a largo plazo, entre productores/as y demandantes de información, posibilitará incorporar en los procesos de diseño y ejecución de los censos, encuestas y en el sistema estadístico en su conjunto, los cambios de paradigmas de desarrollo y de perspectivas analíticas que incluyan las categorías de género y

---

<sup>28</sup> Ibid.8.

<sup>29</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México*. (México, INAMU/FNUAP/OPS, 2003) p.7.

etnia. Sólo en esa medida se contará con datos que muestren la diversidad en la situación de las mujeres, sus aportes y sus necesidades específicas.

La producción de estadísticas que incorporen la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres permite:

- Hacer visible lo invisible
- Deconstruir estereotipos
- Elevar la conciencia, persuadir a los/las diseñadores de políticas y promover cambios
- Proveer una base no sesgada para las políticas y acciones institucionales
- Comparar la situación entre mujeres diversas
- Comparar la situación entre mujeres y hombres, por región
- Comparar la situación entre mujeres y hombres, por grupo étnico-cultural
- Conocer las tendencias ¿hemos mejorado?, ¿estamos rezagadas?
- Monitorear y evaluar políticas y acciones
- Medir el impacto de políticas, programas y proyectos<sup>30</sup>

### 2.1.2 Las estadísticas étnicas: una aproximación

Entre los pueblos, culturas y grupos étnicos que conviven en las sociedades actuales, se marcan desigualdades, exclusiones y desventajas históricas basadas en relaciones de poder político, económico y cultural. El caso de Guatemala no es la excepción, tal como lo develan los diferentes indicadores sociales que dan cuenta de las disparidades étnicas, asociadas estrechamente con la residencia en el área rural o urbana, en el acceso a la salud, educación, trabajo, participación social y política, y en las cifras de la pobreza. Esta realidad se demuestra, insistentemente, en los censos y encuestas realizadas desde el siglo diecinueve, hasta la fecha.

La compleja composición étnica de la sociedad guatemalteca ha sido expresada estadísticamente de acuerdo a diversos criterios: desde el siglo diecinueve y hasta finales del siglo veinte, se utilizaron criterios raciales y el registro quedaba a discreción del/la encuestador/a. Como plantea el estadígrafo Carlos Rodríguez<sup>31</sup> en los censos poblacionales generalmente se utilizó la *categorización binomial Indígenas y No Indígenas*, obviando la existencia de otros grupos étnico culturales.

---

<sup>30</sup> Ana Cecilia Escalante y María del Rocío Peinador *Ojos que ven...corazones que sienten: indicadores de equidad* (Costa Rica, Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz,1999) p.21; Instituto Nacional de las Mujeres *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México*. (México, INAMU/FNUAPI/OPS, 2003) o.12

<sup>31</sup> Carlos Rodríguez (Guatemala, s.d.e. *La determinación estadística de los grupos étnicos, el indigenismo, la situación de la pobreza y la exclusión social*, 2004) p.5

En los años noventa esta modalidad cambió debido a varios factores: avances de las luchas indígenas que exigían reconocimiento, los compromisos plasmados en los Acuerdos de Paz, el reconocimiento de Guatemala como país multiétnico, plurilingüe y pluricultural, y la incorporación del criterio de autoidentificación étnica, que se aplicó en el Censo de Población de 1994 y que fue ampliado en el Censo de Población del 2002. No obstante, según Rodríguez, otras fuentes de datos como las estadísticas educativas y los registros vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios, etc.) no han incorporado esta importante dimensión de las identidades lo que dificulta monitorear adecuadamente los cambios sociales.

En el último censo del 2002 *“el grupo étnico es por autoreconocimiento/autoidentificación y como tema agregado se investigó el idioma o lengua materna y otros idiomas hablados por las personas”*, de manera que se cuenta con datos más precisos del perfil étnico en el país, aunque debe tomarse en cuenta que los factores de discriminación, racismo y exclusión aún juegan un papel importante al momento de la autoidentificación de las personas.

Los Informes de Desarrollo Humano, elaborados en Guatemala desde 1999, han contribuido a evidenciar estas situaciones, y más allá de eso, constituyen herramientas valiosas para apoyar decisiones políticas que focalicen la inversión de recursos y la implementación de programas, planes y proyectos que tiendan a cerrar esas brechas étnicas.

El Informe de Desarrollo Humano, 2005, reitera la importancia de *“establecer categorías étnicas válidas o legítimas, que se apliquen sistemáticamente en las entidades que integran el SEN (Sistema Estadístico Nacional) y que sean sujetas de revisión periódica por parte del conjunto de actores sociales, de la academia y de la producción estadística vinculados al tema”*<sup>32</sup>.

Asimismo, indica que estas redefiniciones sobre la etnicidad permitirían romper con la dicotomía indígena/no indígena o ladino, y con la idea de la existencia de una amplia diversidad de lo indígena y, en contraste, la homogeneidad del grupo no indígena o ladino, nociones que tienden a perpetuar prejuicios y discriminaciones.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala se dio un avance importante en el registro estadístico estudiantil del 2008, al incorporar la variable de autoidentificación étnica y preguntas relacionadas con los idiomas maternos de las/los estudiantes de primer ingreso. Esta medida permitirá contar con un perfil más preciso de la composición étnica de la población estudiantil, con miras a establecer medidas de acción afirmativa que contribuyan a la inclusión en la educación superior en el país (entrevistas realizadas).

---

<sup>32</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural*. (Guatemala, PNUD, 2005) p.55.

En el cuadro siguiente se presentan algunos datos que brindan un panorama general de las demandas sociales, a nivel latinoamericano, para impulsar la elaboración de estadísticas étnicas y la construcción de un Índice de Equidad Racial que, al igual que los Índices de Igualdad de Género y de Potenciación de Género, permitan monitorear los cambios, a lo largo del tiempo, en la condición, posición y situación de amplios grupos sociales que han sido excluidos, discriminados y oprimidos históricamente.

### **Las estadísticas étnicas en América Latina: algunas iniciativas**

- 2000 Seminario "Todos contamos: Los grupos étnicos en los censos". Cartagena, Colombia.
- 2000 Declaración y Plan de Acción de Santiago de Chile. Se realizó la Conferencia Ciudadana contra el Racismo, previo a la Conferencia de Durban.
- 2001 Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia realizada en Durban, Sudáfrica.
- 2005 Declaración y programa de acción de Chíncha, Perú. Taller de estrategias para la inclusión de los afrodescendientes en programas para la reducción de la pobreza
- 2006 Declaración de Montevideo", referida a la II Consulta de Organismos gubernamentales para la promoción de políticas de equidad racial en América Latina, celebrada en Montevideo (Uruguay) del 26 al 28 de junio de 2006.
- 2006 Seminario "Género, pobreza, raza, etnia: estado de la situación en América Latina" organizado por UNIFEM región Cono Sur y por la Unidad de la Mujer de la CEPAL, en Santiago de Chile.
- 2006 Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo. Avances y desafíos en el Plan de Acción contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y formas conexas de Intolerancia. Brasilia, Brasil, denominada también Santiago +5.
- 2007 Se desarrolló en la ciudad de México, el "Taller de reflexión sobre conceptos básicos para la generación de estadísticas de género con enfoque multiétnico" con auspicio de UNIFEM.
- 2007 Se realiza la III Consulta Latinoamericana y del Caribe de Organismos de Equidad Racial, Quito, Ecuador.
- 2008 Conferencia Regional de las Américas, como inicio del proceso de examen de la Conferencia de Durban (2001), realizada en Brasilia, Brasil. Participaron delegados/as de 25 países de América Latina y el Caribe, y representantes de más de 120 organizaciones no gubernamentales. En el documento final se reitera la creación de un índice de equidad racial, basado en el modelo de índices mundiales utilizados por las Naciones Unidas.

Fuentes diversas

"Incluir con el apoyo de CEPAL/CELADE y la participación de la sociedad civil preguntas específicas sobre raza/etnia en la próxima ronda de censos en América Latina y el Caribe. Esto permitirá el mejoramiento de los sistemas de producción de datos estadísticos; la construcción de indicadores étnicos y raciales, teniendo en consideración la realidad cultural de los distintos países; divulgar los resultados de estas investigaciones y apoyar análisis independientes de estos datos. Asimismo, dar continuidad a la iniciativa de formular un Índice de Equidad Racial".

Declaración y Programa de Acción de Chíncha, Perú, 2005

### III. Perfil actual de la producción estadística en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Para efectos de este informe, se comprenderá la producción estadística universitaria como el conjunto de datos que perfilan a las distintas poblaciones que conviven en la Universidad estatal. Esta información incluye datos sociodemográficos, académicos, laborales, económicos, familiares, uso del tiempo, necesidades e intereses de una población que, para el 2008, asciende aproximadamente a 130,000 personas (estudiantes, docentes, investigadores/as, extensionistas, trabajadoras/es administrativos y de servicios).

En la Universidad de San Carlos de Guatemala la producción y manejo de datos estadísticos se ha centrado en la población estudiantil y es responsabilidad de varias instancias:

- De cada unidad académica (Escuelas, Facultades, Centros Regionales) que capta información relacionada con el ingreso, desempeño académico y egreso de las/los estudiantes, básicamente a través de las unidades de Control Académico;
- Del Departamento de Registro y Estadística que centraliza la información de primer ingreso, reinscripción, expedientes para la promoción y egreso académico;
- De la División de Bienestar Estudiantil que, desde finales de los noventa capta información primaria de las pruebas de admisión, asignación de becas y datos de salud de las/los estudiantes.

Con relación a otras poblaciones universitarias (investigadoras/es, docentes, trabajadores/as administrativos/as, y funcionarios/as) las instancias que captan información son<sup>33</sup>:

- División de Administración de Personal
- Plan de Prestaciones
- Direcciones Generales
- Unidades Académicas

El manejo técnico -registro y procesamiento- de la mayoría de esos datos es responsabilidad del Departamento de Procesamiento de Datos, que depende de la Dirección General Financiera; es el caso de la información captada por el Depto. de Registro y Estadística (Dirección General de Administración), de la División de Administración de Personal, y de la División de Bienestar Estudiantil (Dirección General de Docencia).

---

<sup>33</sup> Con información de entrevistas realizadas a funcionarios/as del Departamento de Registro y Estadística, Coordinadora General de Planificación, Departamento de Procesamiento de Datos, la División de Administración de Personal, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por otro lado, cada Unidad Académica y o Dirección General maneja bases de datos propias ya sea a nivel manual o digital, con criterios también muy particulares, de manera que algunas unidades presentan un alto desarrollo técnico y tecnológico en esta área, mientras que otras están rezagadas. Esta heterogeneidad hace difícil, por el momento, perfilar un sistema integrado de datos estadísticos dentro de la Universidad de San Carlos.

Es decir que las debilidades que presenta el registro, procesamiento y difusión de datos estadísticos a nivel nacional también se expresan en el ámbito universitario, ya que cuando existen requerimientos específicos de algún tipo de información, por ejemplo, ¿cuántos docentes –por sexo y etnia- por unidad académica y por categoría salarial, enseñan en la Universidad? o ¿cuántos investigadores/as, por sexo y etnia, realizan labores de investigación por área de conocimiento?, es necesario invertir tiempo adicional para construir esos datos a partir de fuentes dispersas dentro de la misma Universidad<sup>34</sup>.

No obstante el crecimiento de la población estudiantil y correlativamente de las otras poblaciones, no se cuenta con datos desagregados por sexo y etnia (salvo para el caso de matrícula estudiantil), que puedan ser consultados ágilmente. Aunque existe información cuantitativa de docentes, investigadoras/es, extensionistas y trabajadoras/es administrativas/os y de servicios, esta se encuentra dispersa y no se ha sistematizado de manera que es de difícil acceso y uso para fines de análisis. Esta situación dificulta implementar y monitorear la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el 2008.

### 3.1. Información estadística estudiantil

El Departamento de Registro y Estadística, creado en 1961 por el Consejo Superior Universitario, es la unidad técnico administrativa encargada de llevar los registros universitarios de estudiantes y graduados, informar sobre las carreras que se imparten, recolectar, analizar y procesar la información estadística de la población estudiantil, y otras informaciones relacionadas con la educación superior a nivel nacional e internacional<sup>35</sup>.

Su propósito es ofrecer a la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, profesionales) y al público en general información que les oriente adecuadamente en las distintas actividades académicas y administrativas de la Universidad, por ejemplo planificación y actividades electorales.

---

<sup>34</sup> Esta observación es una constante en los estudios más recientes sobre diversos aspectos de la educación superior estatal en Guatemala, por ejemplo los estudios de Martínez, Juan A. (2005), González, Blanca (2005), Pérez, Olga (2005) .elaborados para el IESALC/UNESCO.

<sup>35</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Registro y Estadística *Normas y reglamentos* (Guatemala, USAC, s.f) p. 4 y 5.

Desde su creación el Departamento de Registro y Estadística, ha captado información general de cada estudiante inscrito en la Universidad, para lo cual ha diseñado un formulario específico. Sin embargo, su función principal es el manejo de la información académica que respalda los grados académicos que otorga la Universidad de San Carlos (matrícula estudiantil, cursos aprobados, cumplimiento de requisitos para graduación), estos datos son proporcionados por las unidades de control académico de cada Unidad Académica.

En cuanto a las estadísticas estudiantiles, es necesario reiterar la importancia de la División de Bienestar Estudiantil como fuente de información, ya que constituye el primer contacto institucional de quienes aspiran a ingresar a la Universidad. A manera de ejemplo, el alto porcentaje de pruebas de admisión insatisfactorias constituye una fuente de datos importante para, en algún momento, reorientar las políticas universitarias.

### 3.2. Censos estudiantiles

Durante el siglo veinte se llevaron a cabo dos censos estudiantiles en la Universidad de San Carlos, el primero en 1959 y el segundo en 1963; según éste, la población sancarlista ascendía a 7,014 estudiantes, la mayoría hombres 6,120, y solamente 894 mujeres<sup>36</sup>. En la década de los setenta se marcó un crecimiento considerable de la matrícula estudiantil, que gradualmente ha llevado a la Universidad estatal a contar con 120,000 estudiantes. Este incremento se debe, entre otros factores, a la apertura de sedes departamentales, mayores niveles de cobertura en primaria y secundaria, diversificación de carreras, asignación de mayor valor a la educación superior, requerimientos del mercado laboral. Asimismo, vale mencionar que la matrícula femenina también ha aumentado significativamente, de un 13% en 1964 a un 48% en el 2007<sup>37</sup>.

Cuarenta y cinco años después del último censo universitario se proyecta realizar, en los albores del siglo veintiuno, el III Censo Estudiantil. Para impulsar este proceso se ha conformado una comisión específica en la cual participan delegados/as de la Coordinadora General de Planificación, del Departamento de Registro y Estadística, del Departamento de Desarrollo Organizacional, del Instituto Universitario de la Mujer, de la División de Bienestar Estudiantil y del Departamento de Procesamiento de Datos.

---

<sup>36</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Registro y Estadística *Boletín Estadístico Universitario* (Guatemala, USAC, 1964).

<sup>37</sup> Patricia Borrayo *Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales* (Guatemala, USAC/IUMUSAC, 2007) p.53.

Durante los meses de junio y julio, 2008 se trabajó en la elaboración del cuestionario que será aplicado a los/las estudiantes de primer ingreso y reingreso de todas las unidades académicas (facultades, escuelas y centros regionales) como requisito de inscripción para el 2009. La información recabada servirá a los propósitos de:

- *“Contar con información socio-económica, educativa y étnico cultural actualizada de la población estudiantil universitaria.*
- *Contar con información para evaluar y fortalecer la política de descentralización y desconcentración universitaria.*
- *Establecer necesidades de infraestructura, mobiliario, equipo y servicios que se requieren para apoyar efectivamente la labor académica de la Universidad.*
- *Contar con la información para establecer el impacto de la inversión social de la Universidad en los procesos académicos”* <sup>38</sup>.

El cuestionario preliminar incluye información académica, familiar, laboral, sobre salud integral y recreación, autoadscripción étnica, uso de servicios universitarios, expectativas de las/los estudiantes. El Instituto Universitario de la Mujer planteó propuestas sobre el lenguaje inclusivo (de género y etnia), y cuestiones específicas que visibilicen la situación de las estudiantes universitarias. Ha habido apertura para incorporar estas sugerencias (ver cuestionario versión preliminar a julio 2008).

La información que se capte con el III Censo Estudiantil, 2009 permitirá contar con un perfil actualizado de una población estudiantil aproximada de 120,000 personas.

### 3.3. Estadísticas de otras poblaciones universitarias

Como resultado de la búsqueda y entrevistas realizadas en el proceso del presente estudio puede inferirse que no existen datos sistematizados sobre docentes, investigadores/as, extensionistas y trabajadoras/es administrativas/os y de servicios. Efectivamente se solicitó tanto a la División de Recursos Humanos como al Departamento de Procesamiento de Datos información desagregada por sexo del personal docente, administrativo y de investigación y la respuesta fue que por el momento al registrar los contratos laborales *“solamente se almacena el registro de personal, los apellidos y los nombres de cada trabajador, por lo que en estos momentos no es posible atender su requerimiento”*<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. *Perfil de proyecto del III Censo de la Población Estudiantil*. (Guatemala, USAC. S.f.) p.4 y 5.

<sup>39</sup> Nota Ref.D.P.D. 151-2008 firmada por el Ing. Jorge Gómez, Depto. de Procesamiento de Datos.

Al contrastar esta respuesta con las necesidades de información estadística para implementar, monitorear y evaluar la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, es evidente la importancia de iniciar procesos de sistematización, registro, procesamiento, y análisis de datos sobre estas poblaciones universitarias lo que permitirá perfilar con más precisión a la comunidad universitaria.

### 3.4. Estadísticas de género en la USAC

En 1989 se creó la Comisión de Estudios de la Mujer, como parte de las estrategias del Programa de Estudios de la Mujer-CSUCA. Una de las primeras iniciativas del Programa, fue la realización de una investigación regional para conocer el perfil cuantitativo y cualitativo de la presencia de las mujeres en las universidades estatales centroamericanas que, por esos años, era marcadamente inequitativa en términos de género y etnia.

Ese mismo año, Ana Leticia Aguilar y Patricia Rodas Estrada, integrantes de la Comisión, elaboraron el estudio “Mujeres-Universidad (Análisis cuantitativo de la participación de la mujer en la Universidad de San Carlos)” que incluyó datos desagregados por sexo sobre la población estudiantil (matrícula, graduación, becas, deserción); docentes (categoría); y participación femenina en la administración y espacios de toma de decisión universitaria<sup>40</sup>.

Este estudio fue escasamente difundido, no tuvo continuidad, y tampoco mayor impacto en la adopción de medidas político-académicas para cerrar las brechas de género que los datos revelaron. No obstante, constituye un esfuerzo pionero por contar con estadísticas de género en la Universidad.

En 1996, el Departamento de Registro y Estadística publicó un primer boletín titulado “Mujer universitaria graduada, 1993-1995” que contiene información de las universitarias graduadas desde 1942. Para los años de referencia 1993-1995, los datos aportados en esta publicación evidencian por un lado la brecha de género en cuanto al número de graduadas/os, pero al mismo tiempo, que el número de graduadas iba en ascenso<sup>41</sup>.

En los últimos años, particularmente desde el 2000, se han difundido más los datos de matrícula estudiantil y de egreso por sexo, a requerimiento por ejemplo, del equipo del Informe de Desarrollo Humano que el Programa de Naciones

---

<sup>40</sup> La realización de este estudio, según las autoras, fue particularmente difícil por la inexistencia de datos sistematizados desagregados por sexo. En 1990-1991 fue complementado con una investigación cualitativa, elaborada por Margarita Castillo, utilizando los indicadores de segregación vertical y segregación horizontal para dar cuenta de la inequidad de género persistente en los niveles de decisión y en la incorporación de las mujeres en las carreras técnico-científicas (ingenierías).

<sup>41</sup> Efectivamente de 887 graduadas en 1993, se llegó a 1000 en 1995. Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Registro y Estadística *Mujer Universitaria Graduada 1993-1995* (Guatemala, USAC, 1996).p.8.

Unidas para el Desarrollo-PNUD elabora desde 1998; o de la Secretaría Presidencial de la Mujer que tiene el mandato de presentar informes periódicos de los avances de las mujeres guatemaltecas en diversas esferas de la vida social, incluida la educación superior.

En el 2006 y 2007 el IUMUSAC ha publicado datos estadísticos relacionados con la presencia de las mujeres en la Universidad de San Carlos de Guatemala en los documentos “Las mujeres en cifras políticas, económicas y sociales” y “Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales”; particularmente en este último se incorporan, además de los datos por sexo de la matrícula estudiantil, algunos indicadores novedosos como “carreras con alta graduación de mujeres” y “personal docente por sexo y unidad académica”.

Aunque estas publicaciones reflejan cierto avance en el uso de estadísticas desagregadas por sexo en el ámbito universitario, se insiste que “...a la fecha no se han desarrollado mecanismos institucionales eficientes que generen una información desagregada por sexo del personal que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala; por unidad ejecutora y según programa; en las áreas de Administración, Investigación y Extensión”<sup>42</sup>. Esta apreciación fue corroborada en el curso del estudio realizado<sup>43</sup>.

A la insuficiencia de datos desagregados por sexo, se suma la falta de información desagregada por etnia, tal como ha sido develado en los estudios de Fabián y Urrutia (2004) y de la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios-AMEU (2004). Particularmente Fabián y Urrutia realizaron una búsqueda de datos de matrícula estudiantil desagregada por etnia y este dato no está disponible en ninguna de las universidades del país (estatal y privadas).

La importancia de contar con estos datos ha sido reiterada por la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios, y a nivel institucional por el Instituto de Estudios Interétnicos; asimismo está contemplada en la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, impulsada por el IUMUSAC, que tiene como un eje específico la multi e interculturalidad.

En ese proceso es significativo constatar que, a partir del 2008 se ha incorporado en el formulario de inscripción de las/los estudiantes de nuevo ingreso la variable de autoadscripción étnica<sup>44</sup>, información que aún no ha sido procesada. Esta inclusión responde a una solicitud del Instituto de Estudios Interétnicos-IDEI y responde a los compromisos plasmados en los Acuerdos de Paz, particularmente el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (ver anexos). El IDEI creó en el 2008, como una medida de acción afirmativa, un programa de tutorías para

---

<sup>42</sup> Patricia Borrayo *Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales* (Guatemala, USAC/IUMUSAC, 2007)

<sup>43</sup> Entrevistas realizadas (febrero-junio 2008)

<sup>44</sup> La variable de etnicidad incluye la autoadscripción étnica, datos de la comunidad lingüística de pertenencia, e idiomas maternos.

estudiantes indígenas, que responde a la constatación de inequidades étnicas en la Universidad.

“A pesar del aumento de la visibilidad social y política de las mujeres en el mundo, no se ha resuelto todavía el problema de la visibilidad estadística. Una de las principales dificultades que se debe superar en el futuro es la falta de información oficial e indicadores de género nacionales, regionales y comparativos, que permitan evaluar los adelantos registrados en las distintas esferas sociales”

INDH, 2002

### 3.5. El Sistema de Información Regional sobre Educación Superior de Centroamérica-SIRESCA

En este panorama sobre las iniciativas para la producción de estadísticas en la educación superior, cabe mencionar el proyecto de un Sistema de Información Regional sobre Educación Superior de Centroamérica que el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas-CSUCA, ha impulsado desde el 2004, como una respuesta a la urgencia de contar con un sistema de información que dé insumos para los estudios sobre el contexto, características y evolución de la educación superior pública en la región. La homologación en el manejo de datos, permitirá una mejor toma de decisiones y un relacionamiento adecuado con los organismos que se vinculan con las universidades públicas<sup>45</sup>.

La propuesta para el funcionamiento del SIRESCA, contempla como requisito básico la recolección de datos relacionados con cinco ejes: a) información institucional; b) oferta académica; c) información anual de cada programa de estudios; d) directorio institucional, y e) diccionario terminológico. Estos ejes contemplan 52 indicadores, y se incluye la desagregación de datos por sexo. Sin embargo, los resultados obtenidos a la fecha dan cuenta de disparidades en el aporte de información primaria para alimentar la base de datos, aún no existe información disponible de todas las universidades estatales de la región<sup>46</sup>, lo cual responde a la realidad particular de cada institución universitaria<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> Glenda Herrera Ortiz; Carlos Martín Pérez *Proyecto Desarrollo del Sistema de Información Regional sobre Educación Superior en Centroamérica* (s.l. CSUCA/PAIRCA,2007). Un antecedente de la propuesta del SIRESCA es la creación, en el 2004, de la Red de Estudios sobre Educación Superior en Centroamérica-REESCA.

<sup>46</sup> Entrevista telefónica con el Ing. Anibal Martínez, del CSUCA (junio, 2008).

<sup>47</sup> Carlos Martín Pérez *SIRESCA. Sistema de Evaluación e Investigación. Manual del usuario*. (Costa Rica, CSUCA/PAIRCA, 2008)

A modo de conclusión:

En las páginas anteriores se perfila un amplio panorama de los esfuerzos que desde distintas instancias internacionales, regionales, nacionales y universitarias se vienen realizando para responder a la demanda específica de contar con datos estadísticos con enfoque de género y etnia, tanto a nivel de las entidades públicas y de las organizaciones sociales, como en el espacio académico. Este requerimiento se basa en la necesidad de visibilizar la presencia y los aportes de las mujeres, y de los pueblos indígenas y afrodescendientes, a la sociedad ya que por mucho tiempo, han estado ocultos tras pretensiones de neutralidad de género y etnia.

En todos los ámbitos: trabajo, salud, participación política, y educación, las mujeres han invertido energías, recuperado experiencias y saberes que, desde una visión de justicia con equidad de género y etnia, es necesario precisar y develar. El otro gran objetivo del manejo de estadísticas de género y étnicas, es contar con bases empíricas para planificar e implementar políticas, programas y proyectos que tiendan a la reducción de las brechas de género y etnia que continúan limitando el avance de las mujeres, sobre todo indígenas y afrodescendientes, en los espacios sociales y de toma de decisiones.

La información presentada respalda el ineludible compromiso de las instituciones para promover cambios en la forma de registrar, procesar, analizar y presentar los datos estadísticos. La producción de estos datos constituirá la base para la construcción de indicadores que posibiliten comparar la situación, posición y condición de mujeres y hombres, de diferente adscripción étnica y lugar de procedencia, así como establecer tendencias, monitorear acciones políticas, académicas y administrativas para medir el impacto de las políticas, programas y proyectos cuyo propósito es cerrar brechas y abrir las puertas al desarrollo equitativo de las/los ciudadanos/as en Guatemala.

En el siguiente apartado se presenta el perfil de una posible ruta para llegar a constituir un Sistema de Información Estadística Universitaria, desagregada por sexo y etnia-SUIES, en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Proceso que necesariamente involucra la consulta con las/los actores políticos, académicos y técnicos que, dentro de la Universidad, tienen responsabilidad y/o interés en el manejo, procesamiento y difusión de información cuantitativa.

#### IV. Propuesta de un Sistema Universitario de Información Estadística desagregada por sexo y adscripción Étnico-cultural -SUIES-

La aprobación, en febrero del 2008, de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014 -PPEGES, impone la necesidad urgente de contar con datos estadísticos desagregados por sexo y etnia, que sean de fácil acceso y manejo, como condición para formular programas, planes, y acciones académico-administrativas que respondan a las metas establecidas en la mencionada política universitaria.

Si bien se ha avanzado con la información relativa a la población estudiantil, aún falta procesar y sistematizar la información de docentes, investigadoras/es, extensionistas y trabajadoras/es administrativas/os y de servicios que permitan un adecuado monitoreo y posterior evaluación de la PPEGES.

En esa perspectiva se plantea, desde el Instituto Universitario de la Mujer, la creación de un “Sistema Universitario de Estadísticas de Género y Etnia”, que responde tanto al objetivo estratégico C.0.1. inciso d) del Plan Estratégico USAC 2022 (aprobado por el Consejo Superior Universitario en el 2003), como al punto VIII (Estrategia de seguimiento) de la PPEGES.

En el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022, se plantea dentro de la línea estratégica de Fortalecimiento del Sistema de Planificación Universitario: *“d) elaborar el diagnóstico institucional y propuesta para instaurar un Sistema de Información Universitaria, en el cual se establezcan las relaciones y tipos de información que deben fluir hacia la Coordinadora General de Planificación de parte de cada Unidad Académica y Administrativa, con el apoyo del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos, del Departamento de Registro y Estadística, de la División de Servicios Generales y el Archivo General”.*

En la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, se indica que el IUMUSAC, en coordinación con la Coordinadora General de Planificación, diseñará en el corto plazo, un Sistema de Indicadores para monitorear el avance de la implementación de las acciones establecidas en la PPEGES y, sobre esta base, realizar evaluaciones a medio término y expost. El diseño de este sistema de indicadores requiere, como condición previa, la disponibilidad oportuna, ágil y eficaz de datos estadísticos desagregados por sexo y etnia.

#### 4.1. Características y fases para la creación del SUIES

El SUIES se visualiza como un conjunto de procesos e instancias con diferentes niveles de responsabilidad que trabajen en torno al objetivo de dotar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, de un sistema de información ágil, eficiente, eficaz y confiable que sea de acceso público, manejado con criterios de responsabilidad. Los datos que este sistema deberá incluir se refieren a la población estudiantil sancarlista de las unidades académicas tanto del campus central como de los centros universitarios, así como del personal docente, administrativo y de investigación.

Fases para la creación del SUIES:

1. Afinar el diagnóstico presentado en este informe acerca del manejo de datos estadísticos universitarios, a través de consultas con las instancias políticas (autoridades universitarias) y técnico-administrativas (Coordinadora General de Planificación, Dirección General Financiera, Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos, Departamento de Registro y Estadística, División de Bienestar Estudiantil, Unidades de Control Académico). Este paso incluiría un análisis más específico del marco en que se recolectan, compilan, clasifican y publican los datos estadísticos universitarios.
2. Contar con el aval político académico para crear el Sistema Universitario de Información Estadística-SUIES.
3. Crear un comité específico que defina los lineamientos y características del Sistema Universitario de Información Estadística tomando en cuenta, entre otros elementos:
  - a. Si será un sistema centralizado o descentralizado;
  - b. Las jerarquías de responsabilidad en la gestión y manejo de información;
  - c. Las/los principales generadores de datos estadísticos (por ejemplo ya existen procedimientos para el registro y procesamiento de datos estudiantiles pero no para docentes e investigadoras/es)
  - d. Las/los principales usuarias/os de información estadística universitaria (p. ej. Autoridades universitarias, Juntas Directivas, Unidades de Control Académico, Direcciones y Divisiones Generales, Coordinadora General de Planificación, IUMUSAC)
  - e. Los criterios e instrumentos para el manejo de las solicitudes de información<sup>48</sup>;

---

<sup>48</sup>

Tomando en cuenta, por ejemplo, la Ley de Acceso a Información Pública (Decreto 57-2008).

- f. Las fuentes, los flujos de información y el perfil de las bases de datos que se construirán para dar soporte integral al o los sistemas de indicadores (por ejemplo de género y etnia, institucionales y otros<sup>49</sup>);
  - g. Los procedimientos y criterios para el registro de datos, validación y depuración, uso y difusión;
  - h. La consulta en línea, lo cual requiere también criterios para la armonización y homogeneización en términos de equipo y sistemas de programación, los perfiles de acceso y niveles de seguridad.
  - i. El costo financiero que su implementación implique.
4. Implementar los cambios administrativos y técnicos necesarios para la creación del Sistema Universitario de Información Estadística tal como está contemplado en el Plan Estratégico USAC 2022.

En este proceso, es de suma importancia que el Instituto Universitario de la Mujer, de acuerdo a su papel como ente rector de políticas y acciones universitarias a favor del desarrollo de las mujeres y particularmente por su responsabilidad en la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones contempladas en la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, continúe la articulación con instancias, dependencias y otros actores interesados que son tanto productores/as como usuarios/as de información estadística universitaria; acciones que contribuirán a dar forma al Sistema Universitario de Información Estadística propuesto, que realmente permita medir, por medio de un conjunto de indicadores específicos, los avances y retrocesos en la situación y condición de las mujeres universitarias.

---

<sup>49</sup> A manera de ejemplo cabe mencionar que en la Universidad Autónoma de México se manejan varios sistemas de indicadores, el Sistema de Encuestas de Ingreso Familiar (información socioeconómica de las/los estudiantes); el Sistema de Indicadores de Mejoramiento Académico Institucional (perfiles de estudiantes y servicios que presta la institución).

## V. Propuesta de indicadores de género y etnia

Los indicadores de género y etnia, como ya se planteó, constituyen evidencias empíricas de una realidad social marcada por la asimetría entre mujeres y hombres. Efectivamente estos indicadores permiten mostrar, de forma contundente, especificidades, características y tendencias en la condición y situación de mujeres y hombres de acuerdo a su adscripción étnica y otras variables. Asimismo, proporcionan información para establecer los cambios y/o los resultados del trabajo realizado institucionalmente, y medir el nivel de proceso y de impacto que tienen los planes y proyectos diseñados para la modificación de las relaciones de género/etnia.

Idealmente, estos también deberían estar relacionados con los avances en otras esferas, como las que se refieren a las medidas contra la discriminación étnica y etárea. De manera que los indicadores de género/etnia expresen de la mejor manera posible, la diversidad, pero también la asimetría, que caracteriza a mujeres y hombres en la sociedad guatemalteca.

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, congruente con sus funciones, ha venido coordinando esfuerzos institucionales para evidenciar la importancia de contar con datos estadísticos desagregados por sexo<sup>50</sup> y autoadscripción étnica de las poblaciones universitarias (estudiantes, docentes, investigadoras/es, trabajadoras/es administrativas/os y de servicios).

La disponibilidad de estos datos es crucial para construir un conjunto de indicadores de género/etnia que estén sustentados en la realidad social, y al mismo tiempo sean técnicamente elaborados y lo suficientemente claros para ser utilizados como base del sistema de monitoreo en la implementación y evaluación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014.

En esa perspectiva se presenta una primera propuesta de indicadores por cada eje de la PPEGES. Para cada indicador se identifica si es cuantitativo o cualitativo y las fuentes de información disponibles.

Un paso necesario para afinar y validar esta propuesta es promover diálogos tanto al interior de la Universidad como con instituciones, expertas y expertos en cada eje de la PPEGES, para que los indicadores cuenten con el suficiente fundamento teórico y empírico. Sería importante, además, que al continuar el proceso de validación de esos indicadores, se tome en cuenta:

---

<sup>50</sup> Al respecto ha publicado, por ejemplo, "Las mujeres en cifras políticas, económicas y sociales", 2006. Y "Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales", 2007. Asimismo, participa activamente en el proceso de realización del III Censo Estudiantil Universitario.

- La pertinencia de establecer vínculos entre cada conjunto de indicadores.
- La construcción de indicadores en términos relativos que permitan establecer la relación entre mujeres y hombres, y la autoadscripción étnica; la relación entre mujeres y entre hombres (por ejemplo, situación de mujeres de un colectivo respecto al total de mujeres).
- Que a la desagregación de datos por sexo, se sume, la etnicidad y área de residencia.
- Que se elabore una breve definición de cada indicador, así como la fórmula matemática para calcularlo.
- Que para un mejor seguimiento, se definan categorías y tipos de indicadores: por ejemplo, cuantitativos y/o cualitativos, de entrada, de proceso, impacto, resultado.
- Que se defina la fuente de información y la periodicidad con la que se va a medir y evaluar cada indicador.
- Que la nomenclatura y los nombres de los indicadores, sean redactados con lenguaje incluyente, no sexista.

**Propuesta de Indicadores de Género /Etnia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
con base en la PPEGES 2006-2014**

**Eje 1: Equidad Académica**

<b>Nombre Indicador Propuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fuente de Información</b>
Porcentaje de matrícula por sexo y etnia <sup>51</sup>	Cuantitativo	Datos de inscripción y reinscripción/Depto. de Registro y Estadística
Porcentaje de matrícula por sexo, etnia y carrera	Cuantitativo	Datos de inscripción y reinscripción/Depto. de Registro y Estadística
Porcentaje de mujeres, con relación a los hombres, por grado académico	Cuantitativo	Datos de inscripción y reinscripción/Depto. de Registro y Estadística
Porcentaje de matrícula por sexo, etnia, carrera y área de procedencia (rural y urbana)	Cuantitativo	Datos de inscripción y reinscripción/Depto. de Registro y Estadística
Porcentaje de becas otorgadas, por sexo, etnia y carrera	Cuantitativo	División de Bienestar Estudiantil/Depto. Socioeconómico
Rendimiento promedio por sexo, etnia y carrera	Cuantitativo	Datos del Depto. de R y E Unidades de Control Académico
Porcentaje de graduación por sexo, etnia y carrera, Campus Central y Centros Regionales	Cuantitativo	Datos del Depto. de R y E Unidades de Control Académico
Porcentaje de graduación por sexo y etnia, por carrera, y número promedio de años desde el ingreso a la graduación	Cuantitativo	Datos del Depto. de R y E Unidades de Control Académico
Porcentaje de graduación por sexo, etnia, disciplina y grado (licenciatura, maestría, doctorado)	Cuantitativo	Datos del Depto. de R y E Unidades de Control Académico
Porcentaje de docentes por sexo, etnia y grado académico	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia, y unidad académica	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico

<sup>51</sup> Etnia se define, para efectos de estos indicadores, como la variable de autoadscripción étnica que ya fue incorporada en los datos que maneja el Departamento de Registro y Estadística, USAC.

y categoría de contratación		Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia, número de horas remuneradas	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia, antigüedad, edad y estado civil	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia y área de conocimiento (CC.Sociales, Humanidades, CC Exactas...)	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de docentes por sexo, etnia, disciplina y por grado académico	Cuantitativo	Unidades académicas Dirección de Desarrollo Académico Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de investigadoras/es por sexo, etnia y categoría de contratación	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos Unidades académicas Institutos y centros de investigación
Porcentaje de investigadores/as por sexo, etnia, número de horas remuneradas	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos Unidades académicas Institutos y centros de investigación
Porcentaje de investigadoras/es por sexo, etnia, antigüedad, edad y estado civil	Cuantitativo	Unidades académicas Dirección General de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos Institutos y Centros de investigación
Porcentaje de investigadoras/es por sexo, etnia, y disciplina	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos Unidades académicas Institutos y centros de investigación

Porcentaje de investigadores/as por sexo, etnia, disciplina y grado académico	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos Institutos y Centros de Investigación
Porcentaje de investigaciones sobre temas relacionados con las problemáticas de las mujeres universitarias	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Institutos y Centros de Investigación
Porcentaje de investigaciones sobre temas relacionados con las problemáticas de las	Cuantitativo	Dirección General de Investigación

mujeres en Guatemala, aprobadas en el subsistema de investigación, por año		Institutos y Centros de Investigación
Porcentaje de investigaciones sobre temas relacionados con las problemáticas de las mujeres en Guatemala, realizadas por disciplina, por año	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Unidades académicas Institutos y Centros de Investigación
Productividad académica: Porcentaje de publicaciones de las investigadoras con relación al total de publicaciones de su disciplina, por año	Cuantitativo	Editorial Universitaria; Unidades Académicas; Dirección General de Investigación; Institutos y Centros de Investigación
Porcentaje de bibliografía escrita por mujeres, utilizada en los cursos de grado, por carrera	Cuantitativo	Unidades Académicas; Dirección de Desarrollo Académico
Porcentaje de tesis elaboradas sobre temas relacionados con la situación y condición de las mujeres, por unidad académica, y carrera, por año	Cuantitativo	Unidades académicas  Biblioteca Central
No. distinciones, premios (nacionales e internacionales) por sexo, etnia y carrera	Cuantitativo	Unidades académicas

Con los indicadores agrupados en este eje, se pretende dar seguimiento al comportamiento cuantitativo en el ingreso, permanencia y egreso de mujeres y hombres, de diferente adscripción étnica, en el ámbito académico.

En otra perspectiva, estos indicadores permitirán dar cuenta de la incorporación de las mujeres en la docencia, investigación y extensión universitarias, los niveles en que participan, las características de sus carreras académicas con relación a los hombres, las diferencias entre mujeres, y entre carreras. También se espera observar la transversalización del enfoque de género en los contenidos educativos, la producción editorial e investigativa acerca de situación, condición y problemáticas que atañen a las mujeres en Guatemala.

Generar estadísticas académicas con enfoque de género y difundirlas en forma adecuada, permitirá cumplir con un propósito doble: mostrar las distancias educativas entre hombres y mujeres, pero también entre mujeres pertenecientes a distintas generaciones, etnias y de distintos contextos socioeconómicos y culturales.

En el marco de los Acuerdos de Paz en Guatemala se establece que: “...El Gobierno se compromete a....garantizar que la Mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos”.

**Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y  
Situación Agraria, 1996**

Eje 2: Equidad Jurídica

Nombre Indicador Propuesto	Tipo	Fuente de Información
Número de normas internas que garanticen la equidad de género y étnica en políticas y reglamentos	Cuantitativo	Rectoría/Secretaría General Consejo Superior Universitario Juntas Directiva y Consejos Académicos de las Unidades Académicas Depto. Jurídico Dirección Gral. de Administración
Número de instancias creadas para garantizar la aplicación de normas internas en materia de equidad de género y étnica	Cuantitativo	Dirección General de Administración Depto. Jurídico
Número de campañas informativas sobre los derechos de las mujeres	Cuantitativo	Unidades Académicas Medios de comunicación USAC
Número iniciativas de ley a favor de derechos de las mujeres, presentadas por la USAC al Congreso de la República	Cuantitativo	Unidades Académicas Depto. Jurídico

La valoración de las acciones contempladas en este eje, permitirá dar seguimiento a los cambios en la normativa interna que regula las relaciones entre géneros/etnias en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Permitirá, asimismo, observar el compromiso de la Universidad con las necesidades, intereses y reivindicaciones de las mujeres en Guatemala.

Eje 3: Equidad en la Participación Política-Académica

Nombre Indicador Propuesto	Tipo	Fuente de Información
Porcentaje de mujeres con relación a los hombres, por etnia, en puestos de dirección académica y administrativa (Direcciones Generales, Secretarías Académicas; Decanaturas, direcciones de escuela, Juntas Directivas, Consejos Directivos, Consejo Superior Universitario)	Cuantitativo	Direcciones Generales Coordinadora Gral. de Planificación Unidades académicas Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de mujeres con relación a los hombres, por etnia, en posiciones de liderazgo (Asociaciones Estudiantiles, Sindicato de Trabajadores/as, Sindicato de Docentes)	Cuantitativo	Sindicatos de Trabajadores/as y de Docentes Asociaciones Estudiantiles
Porcentaje de candidaturas de mujeres con relación a los hombres, por etnia, a puestos de elección universitaria (Decanaturas, direcciones de escuela, Juntas Directivas, Consejos Directivos, Consejo Superior Universitario, Colegios Profesionales)	Cuantitativo	Unidades Académicas Consejo Superior Universitario
No. de mujeres universitarias representantes de la USAC en instancias públicas (Corte de Constitucionalidad, Junta Monetaria, Comisiones de Postulación. Junta Directiva del IGSS y otros)	Cuantitativo	Rectoría/Secretaría General Consejo Superior Universitario
Número de unidades académicas que cuentan con comisiones de la mujer y/o de género funcionando	Cuantitativo	Unidades Académicas
Número de programas de formación sobre derechos de las mujeres, por unidad académica	Cuantitativo	Unidades Académicas
Número de asociaciones gremiales de mujeres profesionales, por disciplina	Cuantitativo	Colegios profesionales

Número de espacios de participación social donde estén representadas las mujeres universitarias, por etnia	Cuantitativo	Unidades Académicas Comisiones Universitarias Asociaciones estudiantiles
Porcentaje de mujeres con relación a los hombres, por etnia, inscritas en los colegios profesionales	Cuantitativo	Colegios Profesionales

Los indicadores relacionados con los avances en la incorporación de las mujeres universitarias en los espacios de toma de decisiones, están estrechamente vinculados con la voluntad política que las autoridades, funcionarios y funcionarias manifiesten a través de la apertura de espacios institucionales y la consolidación de procedimientos internos que aseguren la participación equitativa, de mujeres y hombres, tanto en la conducción académica y administrativa de la Universidad, como en la proyección de la institución a la sociedad guatemalteca.

Para dar seguimiento adecuado, tanto a los avances de las mujeres universitarias, como a las persistentes brechas de género en ese ámbito, se hace necesario complementar los datos estadísticos con información cualitativa que dé cuenta de los avances y desafíos, así como de las acciones que favorecen o limitan la participación y representación de las mujeres en todos los niveles de la vida universitaria.

Si bien las altas autoridades universitarias han asumido el compromiso de respaldar un mecanismo institucional –el Instituto Universitario de la Mujer- para la coordinación y el seguimiento de las políticas relacionadas con la equidad de género en la Universidad, no significa que otras políticas e instancias universitarias se mantengan al margen de la responsabilidad con respecto a las necesidades específicas de las mujeres en cada área académica. De hecho, algunas unidades académicas ya han establecido comisiones que se espera, contribuyan a la incorporación del enfoque de género en el área de su competencia.

“La incorporación real de la equidad entre hombres y mujeres implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional; al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma como ellas abordan los problemas sociales”

**Inmujeres, 2003**

Eje 4: Equidad Multi e Intercultural

Nombre Indicador Propuesto	Tipo	Fuente de Información
Porcentaje de matrícula de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas con relación a los hombres, por carrera y unidad académica	Cuantitativo	Departamento de Registro y Estadística Unidades Académicas
Porcentaje de graduación de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas con relación a los hombres, por disciplina y unidad académica	Cuantitativo	Departamento de Registro y Estadística Unidades Académicas
Porcentaje de profesoras indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas con relación a los hombres, por disciplina, unidad académica y tipo de contratación, escalafón	Cuantitativo	Dirección de Desarrollo Académico, Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de investigadoras indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas con relación a los hombres, por disciplina, unidad académica y tipo de contratación	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Unidades Académicas Institutos y Centros de Investigación Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas con relación a los hombres, por categoría salarial y área de trabajo (administración y servicios)	Cuantitativo	División de Recursos Humanos Depto. de Procesamiento de Datos Unidades Académicas
Número de programas académicos que analizan la situación de multi e interculturalidad y los derechos de los pueblos indígenas	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Unidades Académicas Institutos y Centros de Investigación
Número de investigaciones que abordan a problemática de las mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Unidades Académicas Institutos y Centros de Investigación

Número de programas académicos que promueven y/o apoyen el acceso, permanencia, egreso y promoción académica de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas	Cuantitativo	División de Bienestar Estudiantil Unidades Académicas
Porcentaje de bibliografía relacionada con cosmovisiones y derechos de los pueblos indígenas utilizada en programas académicos (donde sean pertinentes)	Cuantitativo	Unidades Académicas

La multi e interculturalidad que caracteriza a la sociedad guatemalteca se expresa en el ámbito universitario. El conjunto de indicadores propuestos pretende dar seguimiento al impulso de la equidad género/étnica que, necesariamente, implica la adopción de medidas de acción afirmativa, la apertura de espacios y la asignación de recursos para promover el acceso, permanencia y egreso de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas particularmente del área rural, a las diversas áreas del conocimiento.

Asimismo, estos indicadores permitirán observar, de manera comparativa, el avance de mujeres indígenas, xincas, afrodescendientes, ladinas y mestizas particularmente del área rural, en los espacios de toma de decisiones, y en los ámbitos de la docencia, extensión e investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Eje 5: Equidad Laboral**

<b>Nombre Indicador Propuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fuente de Información</b>
Personal administrativo y de servicios, por unidad académica, sexo, etnia y escolaridad	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. de Procesamiento de Datos
Personal administrativo y de servicios, por sexo, etnia, antigüedad y estado civil	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. de Procesamiento de Datos
Personal administrativo y de servicios, por sexo, etnia, número de cargas familiares	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. de Procesamiento de Datos
Personal administrativo y de servicios, por sexo, etnia, y puesto de trabajo	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. de Procesamiento de Datos
Personal administrativo y de servicios, por sexo, etnia, número de horas contratadas, y tipo de contratación	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos; Depto. de Procesamiento de Datos
Personal administrativo y de servicios, por sexo, etnia, e ingresos promedio	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos; Depto. de Procesamiento de Datos
Porcentaje de trabajadoras/es, por sexo y etnia, afiliados al Sindicato de Trabajadores	Cuantitativo	Sindicato de Trabajadores de la USAC
Número de disposiciones administrativas que garanticen la equidad de género y etnia en el ámbito laboral universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico
Porcentaje de cobertura de servicios de cuidado infantil para hijos e hijas de trabajadoras/es universitarios	Cuantitativo	División de Recursos Humanos, Unidades académicas
Número de programas implementados para la prevención, sanción y erradicación del acoso laboral y acoso sexual	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico
Número de disposiciones administrativas para la prevención, sanción y erradicación del acoso laboral y acoso sexual	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico

Número de casos denunciados, por sexo, de acoso laboral y acoso sexual, por unidad académica	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico
--	--------------	--

Uno de los ámbitos sociales donde se evidencia de manera contundente la asimetría entre mujeres y hombres, es en el mundo del trabajo. Los indicadores propuestos pretenden mostrar algunas de las inequidades sobre las que se puede priorizar la acción institucional.

En ese sentido, resulta ineludible profundizar en la incorporación del enfoque de género en la producción de estadísticas del trabajo, y de incorporar en el sistema universitario de información estadística, los indicadores que permitan develar los aspectos del trabajo de las mujeres. Es imprescindible detectar con precisión en dónde están los obstáculos relativos al marco jurídico, al desarrollo de las capacidades, y las cuestiones culturales que impiden la equidad en el ámbito del trabajo.

La perspectiva de género ha puesto sobre el tapete de la discusión la mayor precariedad que caracteriza al trabajo femenino, y la insistencia con que las mujeres figuran en los estratos menos privilegiados del ámbito laboral.

**Eje 6: Equidad en la Salud y Seguridad Integral**

<b>Nombre Indicador Propuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fuente de Información</b>
Número de programas de prevención y atención a la salud de las/los trabajadoras/es universitarios/as	Cuantitativo	Unidades Académicas División de Recursos Humanos
Número de campañas informativas sobre salud y seguridad laboral	Cuantitativo	Unidades Académicas División de Recursos Humanos Medios de comunicación USAC
Número de investigaciones sobre la salud integral de las/los trabajadoras/es universitarios/as	Cuantitativo	Unidades Académicas División de Recursos Humanos
Número de investigaciones sobre los riesgos de salud de las/los trabajadoras/es universitarios/as	Cuantitativo	Unidades Académicas División de Recursos Humanos

La producción de estadísticas de salud con enfoque de género y etnia no puede restringirse a la simple desagregación de los datos por sexo, aún cuando esta desagregación es fundamental; el análisis debe mostrar también las influencias de las construcciones de género sobre el estado de la salud de hombres y mujeres y sobre su atención.

Es preciso que en esta construcción se incluyan elementos de diversas dimensiones que tienen que ver con las relaciones de género, por ejemplo, el hecho de que las mujeres padecen problemas de salud diferentes a los de los hombres, que los riesgos de salud a los que se exponen también son diferentes y por consiguiente tienen necesidades específicas de atención, comportamientos diferenciados de búsqueda de atención, así como de acceso y control sobre los recursos básicos para la protección de la salud.

“La necesidad de introducir la perspectiva de género en la producción de estadísticas de salud, parte de la consideración de que la exposición al riesgo de enfermarse de mujeres y hombres, no puede ser tratada de la misma manera, no sólo por sus diferencias biológicas, sino por las que le son asignadas por la sociedad y la cultura, y que llevan a que sus necesidades de salud sean distintas. Aspectos tales como la alimentación, el trabajo o el estrés cotidiano, entre otros, colocan a hombres y mujeres en situación de riesgo de daño a salud de manera diferente. Y las estadísticas deben dar cuenta de ello”.

**M.I. López, 1997**

<b>Eje 7: Equidad</b>		
<b>Nombre Indicador Propuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fuente de Información</b>
Número de disposiciones legales e institucionales que incorporan el enfoque de género en los sistemas de planificación y de presupuesto universitario	Cuantitativo	Unidades Académicas Dirección General Financiera
Porcentaje del presupuesto universitario asignado a programas dirigidos a alcanzar la equidad de género y etnia en la Universidad	Cuantitativo	Unidades Académicas Dirección General Financiera
Porcentaje de personal, por sexo y etnia, que maneja las herramientas técnicas para el manejo del presupuesto con perspectiva de equidad de género	Cuantitativo	Unidades Académicas División de Recursos Humanos Dirección General Financiera
Evolución de la asignación presupuestaria para el funcionamiento y proyección del IUMUSAC	Cuantitativo	Dirección General Financiera
Evolución de la asignación presupuestaria para la realización de investigaciones sobre la situación, condición y posición de las mujeres en Guatemala	Cuantitativo	Dirección General de Investigación Dirección General Financiera Unidades Académicas Institutos y Centros de Investigación

En este eje se han identificado algunos indicadores que permitan observar los cambios en la asignación de recursos financieros, en función de alcanzar la equidad de género/etnia en las distintas áreas de desarrollo de la Universidad.

Los avances en los programas, medidas políticas, académicas y administrativas sólo serán posibles al traducirse la voluntad política en una distribución equitativa del presupuesto universitario.

**Eje 8: Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

<b>Nombre Indicador Propuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fuente de Información</b>
Número de disposiciones administrativas internas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas Depto. Jurídico División de Recursos Humanos
Número de denuncias por acoso sexual y otro tipo de agresiones, por sexo y etnia, en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico Sindicato de Trabajadores/as Sindicato de Docentes Asociaciones Estudiantiles Comisiones de la Mujer o de Género
Número de denuncias por discriminación (racial, sexual, y de otra índole), por sexo y etnia, en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Recursos Humanos Depto. Jurídico
Número de campañas informativas para prevenir la violencia contra las mujeres en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Bienestar Estudiantil/División de Recursos Humanos Medios de comunicación USAC
Número de campañas informativas sobre los derechos de las mujeres en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Bienestar Estudiantil División de Recursos Humanos Medios de comunicación- USAC
Número de programas para atender a las víctimas de violencia en el ámbito universitario	Cuantitativo	Unidades académicas División de Bienestar Estudiantil División de Recursos Humanos

Número de investigaciones sobre la frecuencia y tipos de violencia de que son víctimas las mujeres universitarias, en el ámbito académico	Cuantitativo	IUMUSAC Unidades académicas Dirección General de Investigación

El conjunto de indicadores propuestos para medir la magnitud y complejidad del problema de la violencia contra las mujeres y, a la vez, evaluar el impacto de las acciones universitarias para erradicarla, requiere de un proceso previo de elaboración de protocolos para el registro estadístico de estos casos en la Universidad de San Carlos.

Dado que existen instrumentos nacionales e internacionales que el Estado de Guatemala ha ratificado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es importante que la Universidad de San Carlos promueva su cumplimiento en el ámbito universitario donde debe prevalecer el respeto, la ética y la ecuanimidad.

Cabe indicar que la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres-CONAPREVI, contempla en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (PLANOVI) 2004-2014, “promover un sistema interinstitucional (subrayado de la autora) de registro de denuncias y atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres”, que permita contar con datos actualizados, desagregados por sexo, etnia y edad.

“La expresión violencia contra la mujer, se refiere a todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

**Plataforma de Acción de Beijing, 1995.**

El conjunto de indicadores propuestos implican retos, tanto para su construcción como para la captación de datos y su manejo. Sin embargo, son de suma importancia para hacer efectiva la institucionalización de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, cuyas metas y acciones tienen el propósito de alcanzar la equidad de género/etnia en la comunidad universitaria.

## VI. Balance del Proceso y Líneas de Acción

En el estudio realizado destaca que desde la creación de la primera Comisión de Estudios de la Mujer en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1989, se ha insistido en la necesidad de contar con datos desagregados por sexo de las diferentes poblaciones que conforman la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, investigadoras/es, extensionistas, personal administrativo). Los esfuerzos en esa línea han sido dispersos, no han tenido continuidad y aún muestran debilidades ya que se hace evidente la falta de un Sistema Universitario de Información Estadística que facilite la disponibilidad de datos estadísticos confiables, seguros, de acceso eficaz y eficiente.

El Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC también ha promovido, desde sus inicios, acciones para contar con esos datos, y más aún a partir de la elaboración, discusión y aprobación de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, proceso que duró dos años y culminó en febrero, 2008 cuando el Consejo Superior Universitario aprobó esta política.

La propuesta de indicadores para monitorear y evaluar la situación, condición y posición de las mujeres en los espacios universitarios, tomando como referente la PPEGES, se plantea como un primer paso para abrir la discusión entre las y los responsables de implementar acciones en los diversos niveles y ámbitos de la Universidad (estudiantil, docencia, investigación, extensión, administración).

Esta discusión deberá tomar en cuenta, necesariamente, aspectos conceptuales, políticos y técnicos que permitan consensuar la construcción de los indicadores prioritarios para medir los avances en la equidad de género/etnia en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una condición necesaria para este proceso es la conformación del Sistema Universitario de Información Estadística, desagregada por sexo y etnia, planteada en este estudio.

En este sentido se reitera la importancia de producir información estadística con enfoque de género y etnia para dar cuenta de las interrelaciones entre diferentes tópicos, conocer los efectos de las problemáticas detectadas y promover los cambios necesarios para lograr avances en la participación equitativa entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, atendiendo a la historia y proyección de esta tricentenaria institución.

Para dar continuidad a este proceso, se considera pertinente plantear acciones:

**De carácter político:**

- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las entidades productoras y usuarias de información, entre otras la Coordinadora General de Planificación, el Departamento de Registro y Estadística, el Departamento de Procesamiento de Datos, la División de Recursos Humanos y la División de Bienestar Estudiantil, para impulsar la creación del Sistema Universitario de Información Estadística, desagregada por sexo y etnia.
- Establecer relaciones de cooperación y consulta con el Instituto Nacional de Estadística-INE, ente rector del Sistema Estadístico Nacional, particularmente con la Unidad de Género por la especialidad que maneja en la construcción y uso de indicadores de género.
- Convocar a diferentes actores que realizan investigación, dentro de la Universidad de San Carlos, para promover la importancia de generar estudios que incorporen el enfoque de género y que se relacionen con la condición, situación y posición de las mujeres, de manera que se cuente con datos cuantitativos y cualitativos que sustenten la formulación y seguimiento de los indicadores de género propuestos.
- Promover el intercambio con organizaciones de mujeres que han desarrollado experticia en temas puntuales como la violencia, el trabajo, la salud, educación, participación política, situación de las mujeres rurales, para validar el contenido de los indicadores propuestos

**De carácter técnico:**

- Diseñar e impulsar, en coordinación con la Coordinadora General de Planificación, las Direcciones Generales, los Departamentos de Registro y Estadística y de Procesamiento de Datos, un proceso de consulta para validar los indicadores propuestos por cada eje de la PPEGES, convocando a expertas y expertos, así como a usuarias/usuarios, en temas específicos.
- Identificar, con base en las recomendaciones de especialistas, nuevas fuentes de información para sustentar la construcción de indicadores de género y etnia.
- Desarrollar, en coordinación con especialistas universitarios/as, un conjunto de directrices metodológicas para la identificación, formulación y cálculo de los indicadores de género/etnia propuestos.

- Elaborar un manual con información detallada de cada uno de los indicadores que finalmente constituyan la base de las estadísticas de género y etnia, contemplando diversos aspectos: tipo, definición, periodicidad, procedimiento para el cálculo, fuentes de información.
- Tomar en cuenta, al momento de la elaboración de este manual, las relaciones entre indicadores de los distintos ejes de la PPEGES.
- Diseñar e implementar un proceso de capacitación dirigido a las/los responsables del registro y sistematización de datos relacionados con la condición y situación de las mujeres universitarias. Esta capacitación enfatizará aspectos del enfoque de género y etnia, así como elementos técnico-metodológicos.
- Impulsar una cultura de uso de información estadística con perspectiva de género y etnia en la Universidad de San Carlos.
- Diseñar, con base en los indicadores validados, mecanismos para el monitoreo de los ejes de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014.
- Contemplar el diseño de una estrategia de comunicación permanente, a efecto de enfatizar la importancia del monitoreo de la PPEGES como parte del accionar político, académico y administrativo en la Universidad.

## Bibliografía

Asociación Maya de Estudiantes Universitarios. *Ciencia, cultura, juventud y tecnología: cuatriedad universitaria para el desarrollo humano. Informe sobre la Educación Universitaria en Guatemala*. IESALC/UNESCO, 2005.

Borrayo, Patricia *Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales*. Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer/USAC, 2007.

\_\_\_\_\_. *Las mujeres en cifras políticas, económicas y sociales*. Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer/USAC, 2006.

Buquet Corleto, Ana et al *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*. México, Comisión de Seguimiento a las Reformas de la Equidad de Género en la UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género, 2006.

Cabeza, María Alejandra. *Indicadores de gestión en la educación superior como herramienta de la planificación estratégica*. Universidad Simón Bolívar *En: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2004, vol. x, no. 2 (jul-dic), pp. 105-116

Carlson, Beverley *Mujeres en la estadística: la profesión habla*. Chile, CEPAL/Red de Reestructuración y Competitividad/División de Desarrollo Productivo y Empresarial, 2000.

CIDHAL *La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas*. México, 2001

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. *Informe de la reunión de coordinación interagencial sobre estadísticas de género, Santiago de Chile, 7-10 de octubre, 2002*. Chile, Naciones Unidas/CEPAL, 2003.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Beijing*. Chile, Naciones Unidas/CEPAL, 1999.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres –CLADEM –GUATEMALA. *Informe Alternativo ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Análisis crítico desde las mujeres)*. Guatemala, 2003.

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres –CLADEM –GUATEMALA. *Informe sombra sobre derechos humanos*. Guatemala, 2001.

Dávila, Mónica *Taller indicadores de género*. En: Jornadas de la Unidad de Igualdad y Género. “Mainstreaming de género: conceptos y estrategias políticas y técnicas”. Sevilla, 26 y 27 de octubre, 2004.

Escalante, Ana Cecilia y Peinador, María del Rocío *Ojos que ven...corazones que sienten: indicadores de equidad*. Costa Rica, Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz, 1999.

Estébanez, María Elina; Láscaris, Tatiana *La mujer y la ciencia en Centroamérica: un ejercicio de aplicación del enfoque de género en la construcción de indicadores*. Argentina, Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, 2004.

Fabián, Edda, Urrutia, Luis *Educación superior para los pueblos indígenas. Caso Guatemala*. Guatemala, UNESCO, 2004.

FLACSO-Chile *Guía metodológica, índice de compromiso cumplido*. S.d.e.

Godínez, Guillermo *Situación de la ciencia y la tecnología en Guatemala a partir de indicadores básicos*. En: Seminario-taller sobre Indicadores de Ciencia y Tecnología bajo un enfoque de género. San Salvador, junio 2004.

Guzmán, Virginia *La institucionalización de género en el estado: nuevas perspectivas de análisis*. Chile, CEPAL, 2000.

Herrera Ortiz, Glenda; Martín Pérez, Carlos (2007) *Proyecto. Desarrollo del Sistema de Información Regional sobre Educación Superior en Centroamérica*. s.l. PAIRCA/CSUCA, 2007.

Instituto Nacional de las Mujeres *El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México. Una guía para el uso y una referencia para la producción de información*. México, INAMU/FNUAP/OPS-OMS/PNUD/UNICEF/UNIFEM/INEGI, 2003.

Instituto Universitario de la Mujer. *Propuesta “Política y plan de equidad de género en la Educación Superior, 2006-2014”*. Guatemala, USAC, 2007.

Lagarde, Marcela *Metodología de trabajo con mujeres*. Ecuador, Red de Educación Popular Entre Mujeres, 1991.

Lascaris Conmeno, Tatiana *Hacia la incorporación del enfoque de género en los indicadores de ciencia y tecnología en América Central*. s.l. Organización de Estados Americanos/Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, 2004.

Martín Pérez, Carlos *SIRESCA. Sistema de Evaluación e Investigación. Manual del usuario*. Costa Rica, CSUCA/PAIRCA, 2008.

Monzón, Ana Silvia *Informe de aportes al proceso del III Censo Estudiantil Universitario*, 2008. Guatemala, IUMUSAC, 2008.

\_\_\_\_\_. *Haciendo visible lo invisible. La importancia de las estadísticas para medir el avance de las mujeres*. Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer, 2004. (inédito)

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Declaración del Taller de Estrategias para la inclusión de los afrodescendientes en programas para la reducción de la pobreza, especialmente para el alcance del Objetivo de Desarrollo del Milenio 1*. Perú, OACNUDH, 2005.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo *Informe de Desarrollo Humano 1995*. Colombia, PNUD, 1995.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Guatemala. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002, Mujer y Salud*. Guatemala, PNUD, 2002.

\_\_\_\_\_. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural*. Guatemala, PNUD, 2005.

Rodríguez, Alicia. *Informe alternativo sobre la CEDAW al tercero, cuarto y quinto informes del gobierno de Guatemala*. Guatemala, Comité Beijing-CLADEM, 2001.

Rodríguez, Carlos *La determinación estadística de los grupos étnicos, el indigenismo, la situación de la pobreza y la exclusión social*. Guatemala, s.de. 2004

Secretaría Presidencial de la Mujer *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006*. Guatemala, SEPREM, 2001.

Secretaría Presidencial de la Mujer/Instituto Nacional de Estadística *Indicadores para análisis de género, 2007*. Guatemala, SEPREM/INE, 2007.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Coordinadora General de Planificación. *Plan Estratégico USAC- 2022*. Aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003. Punto Cuarto del Acta no. 28-2003. Guatemala, 2005.

Universidad de San Carlos de Guatemala. *Perfil de proyecto del III Censo de la Población Estudiantil*. Guatemala, USAC. S.f.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Registro y Estadística *Mujer Universitaria Graduada 1993-1995*. Guatemala, USAC, 1996.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Instituto Universitario de la Mujer *Propuesta Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014*. Guatemala, USAC/IUMUSAC, 2007.

### **Páginas electrónicas**

Bielli, A. et al Proyecto iberoamericano de ciencia, tecnología y género- GENTEC/UNESCO. s.l. 2004.

[http://www.centroredes.org.ar/documentos/documentos\\_proyectos/doc\\_x\\_proy/1/Reporte\\_Final.pdf](http://www.centroredes.org.ar/documentos/documentos_proyectos/doc_x_proy/1/Reporte_Final.pdf) Consulta mayo 2008

### **Entrevistas realizadas**

Ing. Rolando Grajeda,	Jefe del Departamento de Registro y Estadística-USAC
Lic. Armando Guzmán,	Registro y Estadística-USAC
Msc. Eduardo Sacayón,	Director Instituto de Estudios Interétnicos-USAC
Licda. Ana Rosa Batres,	de la Coordinadora General de Planificación
Licda. Vilma Salazar,	Sub-Jefa, División de Administración de Personal-USAC
Ing. Jorge Gómez,	Jefe Departamento de Procesamiento de Datos-USAC



Esta publicación consta de 100 ejemplares y se terminó de imprimir en agosto del 2008.

